

## SESIÓN ORDINARIA N° 12 – 2019

### **Consejero delegado José Lázaro García manifiesta**

Muy buenos Días, señores Consejeros Regionales, Señora Secretaria, Señores Funcionarios, Señores de la prensa, público en general, bienvenidos, bien, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 12 – 2019, siendo las 9.00 a.m., de la mañana del día jueves 28 noviembre de 2019, tiene el uso de la palabra Señora Secretaria del Consejo para que dé cuenta del quórum respectivo

### **Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, buenos días señores Consejeros Regionales, equipo técnico y todos los funcionarios, Procederé en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional, procederé a pasar lista para verificar el quorum correspondiente, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, presente, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, presente, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, presente, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, presente, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, presente, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, presente, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, presente, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, presente, doy cuenta Consejero Delegado que en aplicación del artículo 39 tiene el quórum reglamentario, del 100% tal como la establece el Reglamento Interno del Consejo Regional para que proceda abrir la presente Sesión Ordinaria N° 12–2019

### **Consejero delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, con el quórum reglamentario se abre la presente sesión bien señora secretaria de cuenta de la agenda

### **Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, para el día de hoy tenemos la siguiente agenda:

- Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria N° 11- 2019.
- Informe del Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Luis Fernando Vega Palacios, sobre el estado situacional de los proyectos de inversión pública de la Región; informe del Gerente de la Sub Región Morropon – Huancabamba, Ing. Saúl Laban Zurita, sobre estado situacional de los proyectos de inversión de la unidad ejecutora Morropon, Huancabamba; e informe del Gerente de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, Ing. Fernando Ruidias Ojeda, sobre estado situacional de los proyectos de inversión pública.
- Exposición del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social Sobre Creación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores, para su aprobación, proyecto de Ordenanza Regional.
- Exposición del Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre inicio de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura 2021 - 2030 para su aprobación, proyecto de Ordenanza Regional.
- Exposición del Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre la Aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Piura proyecto de Ordenanza Regional.
- Exposición del Dictamen de la Comisión Investigadora sobre los presuntos vicios e irregularidades en la elaboración del Acta de Traslado en Uso de la obra: Mejoramiento de la av. José Eugenio Aguilar Santisteban, entre la Av. 147; D 148; y la Vía Colectora Oeste de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, con código SNIP N° 371635 para su aprobación, proyecto de Acuerdo Regional.
- Exposición del Dictamen de la Comisión de fiscalización sobre las presuntas irregularidades en la celebración del Contrato de Concesión por Emergencia de Servicios del Comedor Hospital de Apoyo I Chulucanas para su aprobación – proyecto de Acuerdo Regional.
- Otros puntos de despacho.

### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, se ha entregado oportunamente el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11 – 2019, realizada el 24 de octubre del 2019, mediante sus correos institucionales y personales, asimismo, se ha entregado una copia a ustedes mismos señores Consejeros, algún Consejero que tenga alguna observación del acta antes mencionada, bien en vista que no hay ninguna observación pasamos a votación, los Consejeros que estén a favor, sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de

Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobada el acta N° 11- 2019, por unanimidad del Pleno del Consejo Regional. Bien continuamos con la presente sesión, pasamos a la estación de despacho, señora Secretaria de cuenta del despacho

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, para el día de hoy tenemos el siguiente despacho, ha ingresado el Oficio N° 201-2019/CER-SUTSA-Piura, de fecha 25 de noviembre del 2019, dirigido al Pleno del Consejo Regional, alcanzando documentación del tema tratado en Sesión el día 15 de noviembre de 2019, firmado por el Secretario General del Sindicato del Sector Público Agrario José Luis Contreras Zapata, Secretario de Organización Reynaldo Yarleque Vilela y Secretario de Defensa Rolando Roberto Reyes Gonzales, alcanzando documentos, Resolución Ejecutiva Regional N° 277-2019/GORE-PIURA-GR, de fecha 20 de marzo del 2019, en la cual el Ingeniero Luis Giancarlo Ruíz Quiroga, Director del Programa Sectorial II y la Resolución Ejecutiva Regional N° 751-2019/GOTR-Piura-GR, de fecha 10 de octubre del 2019 del Ingeniero Víctor Javier Tocto Correa, Director del Programa Sectorial II de la unidad Orgánica de la Agencia Agraria Chulucanas de la Dirección Regional de Agricultura Piura, como pruebas que demuestran que ciertos servidores contratados por la presente gestión, que pertenecen al partido de Gobierno se le ha modificado la modalidad de contrato a fin de beneficiarlos con un sustancioso incremento en sus haberes y están alcanzando 32 folios las cuales son resoluciones ejecutivas anexadas al expediente, para que despache Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien que pase a la Comisión de Fiscalización, bien continuamos con el despacho, bien no habiendo más despacho, pasamos a la estación de informes, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta**

Buenos días Consejero Delegado, y extenderle los buenos días, al pleno y a las personas de este recinto. Para informar que la semana pasada, estuvimos una comisión de 5 Consejeros en la Ciudad de Lima, para verificar como iba la implementación de tres Hospitales de alta importancia para lo que es la Región Piura el Hospital de Alta Complejidad Piura, el Hospital de Sullana que esta por Reconstrucción y el Hospital de Chulucanas que también está por reconstrucción, yo quiero manifestar que en la reunión que tuvimos con el personal del PRONIS, se nos manifestó que dentro de su desarrollo de actividades, están dentro de lo que es el plazo establecido respecto al Hospital de Alta Complejidad, siendo que para el mes de abril del próximo año, ya se tendría aprobado el perfil, sin embargo deberíamos de hacer ciertas coordinaciones con algunas entidades del Gobierno Regional como es la Diresa, para que entregue información oportunamente, y es en ese sentido, se acordó con el personal de Pronis ciertas reuniones con ellos a través de videos conferencia, para poder determinar cómo iba el avance, de la implementación del perfil del Hospital de Alta Complejidad de Piura, estas videos conferencias se realizaran cada 15 días de las cuales tendremos que verificar cómo va el avance y en todo caso, nosotros fiscalizar a los funcionarios de la DIRESA para que en el más corto plazo, envíen la información que se necesita para poder implementar el perfil gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura: José Morey Requejo, tienen el uso de la palabra Consejero de Talara

**Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta**

Sí, buenos días Consejero Delegado, por su intermedio saludar al Pleno del Consejo y a todos los señores presentes en la sala, para informar que, el pasado miércoles 20 de noviembre junto a la Gerencia Regional de Infraestructura, representantes de Estudios y Proyectos y de la Reconstrucción con Cambios, nos constituimos a solicitud, de mi parte en la Municipalidad de Talara, esto con la finalidad de dar a conocer el estado situacional y el avance del proyecto de la Costanera, sabemos que sobre todo para las tres provincias mucha relevancia, y Talara es una de las primeras puesto que abarca varios de los distritos, esto ha permitido dar a conocer a la población y absolver una serie de interrogantes y de cuestionamientos que se estaban dando en torno a la demora en torno al tema de la ejecución, al tema de expedientes y demás, eso para informar, señor Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Buenos días Consejero Delegado, por su intermedio al pleno y a las personas presentes

Bueno reforzando lo que había dicho el Consejero de Piura Morey sobre la visita, estuve también integrando esta Comisión de los Hospitales de la Región Piura entre ellos el de Chulucanas y vemos con optimismo que el Hospital de Chulucanas, en enero se están entregando y a los expedientes tanto del hospital de contingencia, como el que se va a construir que es una ampliación y mejoramiento del Hospital actual, entonces creemos que para enero tendremos noticias saludables para Chulucanas en ese sentido y también se va a invitar a los técnicos de Lima, a la asesora del Vice Ministro de salud para que este acá esperamos que si en enero, y para darnos mayor información particular; También quiero decirle entrando ya al campo de la fiscalización, estuvimos ahí en un problema en el Clas de Yamango y después de la visita que hizo la DIRESA al CLAS Yamango, encontró algunas irregularidades y se han tomado ya las acciones del caso, es decir va a ver ya un proceso para una convocatoria del nuevo Gerente del CLAS de Yamango; Bueno también cumpliendo con su trabajo no solamente tiene que ver con el tema normativo y fiscalizador, sino también hacemos el nexa con las autoridades y como Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, estamos ahí trabajando con la comunidad de Santo Domingo sobre la protección de Bosques, de Jilili, Jacanacas y Unión, entonces vamos avanzando este 1 de diciembre, el domingo hay un taller en Botijas para iniciar este proceso de protección del bosque que está siendo talado indiscriminadamente; asimismo estamos trabajando con los pequeños ganaderos, gracias a los Consejeros que también están apoyando este trabajo con problemas de arriendos, del PEIHAP estamos avanzando en ese sentido, pero no solamente nos hemos quedado con el tema de los arriendos, sino también mejorar la calidad de vida de los pequeños ganaderos de la Matanza, están ahí propiciando algunos proyectos con la Dirección Regional de Agricultura, con el tema de apicultores talleres, mejoramiento de ganado, valor agregado, la leche de cabra queso yogur etc., entonces vamos en esa línea, para mejorar también su calidad de vida, gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, buenos días a través de usted al pleno y todos los presentes, en la misma línea de la Comisión que viajamos a Lima, los Consejeros de Sullana un poco frustrados por la noticia, nosotros sabíamos que el MINSA había encargado al PRONIS la ejecución y al seguimiento al proyecto del Hospital de Mediana Complejidades de Sullana, sin embargo este cambio de Unidad Ejecutora del PRONIS al UGIR, ha generado un retraso que para nosotros ha sido una sorpresa que para todo el mundo, tanto el Gobernador, como el Presidente Vizcarra, han estado en Sullana, informando que en abril se podría la primera piedra del Hospital de Mediana Complejidad de Sullana, sin embargo esta unidad el cambio de la Unidad Ejecutora por temas administrativos está generando un retraso de más, menos de 4 meses y esto significa que en promedio esto comienza en agosto, frustrados porque entendemos que el ejecutivo encargo a la unidad formuladora de que nos tenga informado del estado situacional de este proyecto sin embargo si la comisión no viaja a Lima no nos enteramos de este retraso de casi 4 meses, entonces para los de Sullana informar para nosotros informar a la población de Sullana ha sido todo un caso porque hace unos 10 días sino me equivoco estuvo el Presidente Vizcarra en Sullana donde informo que ratifico que en abril se ponía la primera piedra y en realidad no hay absolutamente nada aun con respecto al Hospital de Sullana, ni siquiera se comienza el expediente técnico, claro que esta, tiene un tratamiento con la normativa reconstrucción con cambios sin embargo cuando pensábamos que el Hospital de Sullana iba mucho más avante que el Hospital de Piura nos damos con la sorpresa que el Hospital de Piura lleva un procedimiento bastante regular, excelente diría yo, entonces para informarle al pleno que hay pues hay una frustración de los sullaneros porque no estábamos enterados de estos cambios de estos retrasos que generalmente para la provincia de Sullana genera bastante incomodidad, muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Que hay una participación que le he solicitado, para acotar, si me permite Consejero Llanos, solamente un par de minutos, en ese mismo orden de ideas que acaba de exponer el Consejero Lecarnaque y como Consejeros por la Provincia de Sullana, en realidad nos hemos visto bastante frustrados en nuestros deseos del proyecto del Hospital de Sullana tenga un avance como se había programado en un cronograma pre establecido desde el mes de junio del año pasado y en ese sentido yo creo que falta de seriedad, quiero que conste en actas que la Unidad Formuladora no nos ha dado el conocimiento pleno de lo que ha venido ocurriendo porque a ella se le ha encargado como una unidad técnica de que nos mantenga informado y tal es así que la Ministra ha venido hace 15 días a Sullana, vino el mismo Presidente de la República, lo anuncia el propio Gobernador del Gobierno Regional de que el Hospital el expediente técnico en Sullana iba a ser terminado en el mes de marzo y que en abril iba a ver la ejecución con la puesta de la primera piedra y

cuando estamos en Lima, nos damos cuenta que no es así, se ha engañado a la población y sobre todo a la población que mucho espera en Sullana, para suerte siquiera se está contemplando el proyecto de contingencia de 27 millones que va a empezar y que gracias a Dios si tiene el expediente técnico listo y está a la espera de la transferencia de los recursos un poco para menguar la situación que existe en Sullana de tanta crisis en el tema de salud, por eso quiero que conste en acta que nosotros como Consejeros por Sullana, si no es mensualmente por lo menos bimensual tenemos que estar en Lima, porque si no vamos a Lima no se apuran las cosas, lo de la tele conferencia está bien correcto, sin embargo nosotros queremos que nos demuestren en si los resultados materialmente, porque no podemos engañar a nuestra población, nosotros somos los representantes de la población en este Gobierno Regional y por tanto le debemos una explicación seria, en este caso no habido seriedad y llamamos poderosamente la atención a los técnicos que han tenido en sus manos de informarnos y que no nos informaron sino hasta que nosotros estuvimos en la ciudad de Lima con la gente de este sector del PRONIS, gracias Consejero Delegado

### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

### **Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado a través de usted al colegiado, voy a emitir un informe en mi calidad de Presidente de la Comisión de Orden Interno Defensa Nacional y Seguridad, esta Comisión que está conformada por los Consejeros de Ayabaca, el Consejero de Paita, estamos el día de hoy dando cumplimiento a un Acuerdo de Consejo y este Acuerdo de Consejo fue ver los temas de relevancia con respecto a la seguridad ciudadana que mucho daño le está haciendo a la población y en ese sentido, específicamente sobre el tema, señores Consejeros del D.S. 018-2019, que declara el inicio de proceso de organización de las escuelas y en este dispositivo legal de un plumazo se saca a las escuelas de policías de la Región de Piura, siendo la segunda Región más poblada del país y hacen de acuerdo a este tema a esta norma efectúan la dación para que se reconozca solamente 9 escuelas Macro Regionales y la de Piura sencillamente desaparece, frente a la preocupación del pleno vuelvo a repetir se tomó el Acuerdo Regional, para que a través de la Comisión en mención hagamos todos los esfuerzos en coordinación con el ejecutivo y con instituciones allegadas como es la Policía Nacional para poder lograr la inclusión en Piura de este tipo de temas y es así que hemos tenido algunas reuniones con algunas Gerencias, entre ellas la Gerencias del COER y la Gerencia de la Unidad Formuladora y la Gerencia de Asesoría Jurídica para poder planificar una propuesta factible y coherente en la reunión del CORESEC que preside el Gobernador que además ha mostrado toda su predisposición de liderar este objetivo, a proponer repito en la Comisión del CORESEC, es la próxima semana ante esta instancia que va a suceder de manera descentralizada en Sullana y es así que el día viernes 25 hemos tenido ya la última reunión con la cual podemos ya anunciar ya a este pleno que es lo que podemos proponer. Primero respecto al proceso de reorganización de las escuelas de educación superior, es necesario llevar al CORESEC una propuesta coherente y que significa ello, el terreno más de 25 hectáreas que tenga la factibilidad de los servicios básicos, que este saneado y que esto vía una concordancia con la Policía Nacional a través del General quien lamentablemente a pesar de las tres invitaciones que le hicimos no vino ni su representante, pero seguramente en el CORESEC vamos afinar este tema, podemos vuelvo a repetir con este grupo multisectorial lograr que esta propuesta sea aprobada por el CORESEC al margen que primero tiene que ser aprobada por el pleno y llevar una propuesta definitiva vía audiencia con el Director General de la Policía y el Ministro del Interior, para que sobre esta base podamos ya tener la posibilidad de lograr que Piura no se quede sin escuelas, yo creo que es sumamente importante lo que el pleno en su momento acordó y el esfuerzo que estamos haciendo en representación del pleno en este tipo de reuniones y coordinaciones y bajo esa perspectiva hemos quedado dos temas el primero desarrollar la propuesta de manera técnica y jurídica, lista la propuesta lavamos hacer conocer al pleno y la vamos a elevar con la presencia porque hemos solicitado nuestra presencia para sustentar en el CORESEC que el CORESEC acuerde y viajamos una comisión multisectorial, repito ya con la propuesta establecida para poder lograr que el señor Ministro, porque estas son decisiones políticas bajo la voluntad política del mismo presidente y creo que si se puede lograr, entiendo inclusive si en algún momento se puede dar el uso de la palabra al Consejero de Sullana Leónidas Flores, con quien hemos conversado y parece que ayudaría muchísimo lo que él tiene como un tema que se podría hacer en Sullana, entiendo que lo que interesa es que estas escuelas sean Regionales, puede estar en Piura, puede estar en Sullana, puede estar en Talara aquí tiene que ser un tema descentralizado y si la mejor factibilidad vuelvo a repetir puede ser en Sullana pues en buena hora, ese es el aspecto de la escuela de formación y al margen de ello también solicitamos ver aquellas propuestas que había anunciado el señor Gobernador respecto a tres objetivos principales y ellos eran respecto a Mejoramiento y servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Ayabaca y Huancabamba son proyectos de inversión pública, era también el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana y la Implementación del Sistema de Video Vigilancia Telecomunicaciones y Técnicas de Acción para Fortalecer la Seguridad Ciudadana, repito este último tema ya se había avanzado en la gestión anterior no sé porque se paralizó un proyecto de 64 millones de soles para tener un tema de implementación de sistemas de video vigilancia a nivel Regional, esta gestión tiene al parecer la mejor intención de reactivarlo y el pleno a través de la Comisión está también muy preocupada por incentivar este tema, el tema de

Mejoramiento del Sistema de Patrullaje de la Policía también lo estamos viendo un proyecto con la unidad formuladora y el Observatorio Regional que es sumamente importante para conocer como esta, en síntesis señores Consejeros lo que queremos la comisión es que nos renueven la confianza y el respaldo y que tengan la tranquilidad que esta Comisión está totalmente preocupada porque estos temas de Seguridad Ciudadana se implemente y podamos darle algo de tranquilidad a la población que tanto nos pide, peor aún en estas circunstancias que todos los días lo primero que vemos en los noticieros son temas de inseguridad, eso es cuanto tengo que informar respecto a este tema

#### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

#### **Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta**

Si me permite señor Consejero Delegado, hacer uso de la palabra, saludar a todos los miembros del Consejo Regional, asimismo a funcionarios, integrantes de la prensa y amigos presentes en este hemisiciclo como Consejero Regional especialmente por Sechura fuimos invitados hace unos días a la ciudad de Lima por el Director Nacional del Ministerio de Vivienda para ver proyectos con respecto, precisamente a dos proyectos de Agua y Desagüe en la Provincia de Sechura, uno en el Centro Poblado de Parachique y el otro en la capital provincial de Sechura a Dios gracias que el expediente ya del proyecto de Parachique hasta la semana pasada el día miércoles ya se alcanzó el 100%, la población las autoridades sumamente contentos, Sechura que quedo en el 92% ya hasta el día viernes de la semana pasada nos informaba que el 98% y que en estos días posiblemente ya los dos expedientes Parachique y Sechura se logre en su totalidad; Quiero informar al Pleno del Consejo con respecto a las acciones de fiscalización y apoyo con respecto al proyecto de un canal en Santo Domingo jurisdicción del distrito de Bernal con respecto que Agro Rural hace 4 años, inicio un proyecto de la construcción de un canal, muy lamentable que después de 4 años tanto ha demorado este proyecto gracias a las coordinaciones que hemos tenido que hacer con el Director de Agro Rural con las autoridades y el comité encargado, hemos tenido la suerte que estos días el 6 de diciembre se va a inaugurar, ya aseguro la visita y venida del Ministro de Agricultura precisamente el día martes fue la prueba hidráulica, todos los agricultores por fin respiraron tranquilos que la campaña 2020 van a sembrar sus pan llevar, sus productos de siempre; Con respecta a otra misión estuvimos en la ciudad de Iquitos precisamente acá con el Consejero de Sullana Leónidas Flores, participando de una Asamblea Extraordinaria de la Mancomunidad en donde somos parte de 8 Regiones, se nos encargó la modificatoria de los estatutos del Reglamento es un trabajo que ya sumamente terminado ya en estos días de repente va a ver la asamblea para suerte acá los dos que fuimos de Piura se encargaron este trabajo mostrando pues especialmente acá el Consejero de Sullana Leónidas Flores, la experiencia que ya viene participando en estas asambleas posición muy fuerte ahí ante todo los demás miembros de esta Mancomunidad; Finalmente mencionar el informe si me permite un minuto más, mencionar con respecto al trabajo que se inició desde el mes de marzo con los maricultores, ayer estuvimos a la espera de funcionarios para la instalación ya de la mesa técnica que las invitaciones llegaron en forma extemporánea, para el día jueves 5 va a ser ya la instalación oficial en donde las representantes de la Direpro, Sernan, Dicapi y los Maricultores por fin vamos a iniciar el proceso de reordenamiento de la Bahía de Sechura, muchas gracias señor Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, bien pasamos a la siguiente estación de pedidos, los Consejeros que desean hacer pedidos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

#### **Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio al pleno, lo ha referido y muy técnicamente el Consejero de Piura: Alfonso Llanos, la gran necesidad que tenemos como Región y zona de frontera el tema de la seguridad ciudadana en nuestra Región para nadie es un secreto que después de Lima la Región más Convulsionada es la Región Piura y dentro de ella especialmente la provincia de Sullana por ser zona más de frontera donde pasa los inmigrantes la gente que viene de afuera como son el tema de los Venezolanos, Colombianos, la gente que en estos momentos huye cuando se le está procesando el problema de Lava Jato, por ahí es prácticamente una puerta de entrada y salida de la provincia de Sullana que tiene miles de kilómetros de frontera y en ese sentido la delincuencia campea hace poco la muerte de un amigo a las 9 de la mañana hasta ahora no se sabe fueron sicarios, modalidad Colombiana ya lo saben a través de una moto dispara y nadie está seguro ni en su casa, en ese sentido nosotros queremos apelar a todos ustedes Consejeros, en el sentido de que a través del decreto 018-2018 se nos está quitando, se nos va a quitar dentro de dos años pero ya está el decreto supremo en cierne respecto de que las escuelas de la policía de Sullana como la de Piura tienen que ser prácticamente no implementadas, prácticamente cerradas, miren nosotros de un tiempo a esta parte por lo menos sino se soluciona a gran escala el problema de la violencia, la inseguridad tenemos por lo menos policías en cada esquina en Sullana, en Piura y la gente que está preparada por lo menos para hacer ese trabajo ha salido de las escuelas tanto de Sechura como de Sullana en ese sentido y en ese orden de ideas sea conversado ya a alto nivel he tenido la suerte de

tener un contacto asesor del Ministro del Interior y que esta llano a colaborar con nosotros para dar en el sentido de que esas escuelas puedan permanecer, como lo dijo el Consejero de Piura Llanos, se necesitan ciertos requisitos, que en este caso Sullana si los está teniendo, gracias a Dios hemos estado realizando en estos meses una gestión con una corporación la cual nos puede dar hasta 30 hectáreas para que la policía de Sullana se instale de igual modo tendrá que ser evaluado, está a 10 minutos de Sullana en el distrito de Marcavelica y es una extensión grande donde puede bien tener campo de tiro y en ese sentido, nosotros queremos que el Pleno se solidarice con esta problemática, que tiene que ver con la seguridad de cada uno de nosotros, por lo tanto mi pedido va en el sentido de tomar un acuerdo porque así lo está exigiendo el Ministerio del Interior que el Pleno haga un acuerdo para que solicite que la permanencia tanto de la Escuela de Sullana, como la de Piura y no sean incorporadas en este Decreto Supremo que ha salido, es el primer pedido; El segundo pedido simplemente que a la luz de la opinión pública se está gestando un Hospital Privado que nada tenemos que ver con la salud en contra más bien estamos a favor por eso es que estamos preocupados tanto por el Hospital de Sullana como el de Chulucanas, de Piura, pero sabemos de qué se ha firmado un convenio del cual el Consejo no tiene conocimiento y por tanto solicitamos una Comisión Especial para ver el tema del Hospital Privado que se va a instalar el distrito 26 de Octubre, gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien que pasen sus dos pedidos a orden de día, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

El Proyecto Alto Piura en su cuarto componente es una aspiración de los miles de campesinos, son 31 mil hectáreas que están ahí para ser regadas y que marcaría el despegue, el desarrollo de la Región, el Alto Piura, no solamente el Alto Piura sino de la Región, entonces el 12 de diciembre se va a firmar un convenio para este Cuarto Componente, dentro del Ministerio de Agricultura y también el Gobernador Regional, entonces para este Convenio Interinstitucional entre el MINAGRI y el Gobierno Regional, para la Ejecución del Cuarto Componente y yo tengo conocimiento que ha ingresado un expediente al Consejo Regional para que apruebe, autorizar al Gobernador dicho convenio porque así lo está exigiendo el Minagri, entonces es importante en ese sentido, estoy pidiendo se haga a la brevedad posible una Sesión Extraordinaria, que puede ser la próxima semana para ver este tema porque si no hay un Acuerdo Regional, es importante el Acuerdo Regional para la firma de este Convenio Interinstitucional, entonces pido al Pleno el respaldo para una reunión próxima para ver este tema, muchas gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, bien que pase a la orden del día el pedido, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey Requejo,

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Consejero Delegado, dos pedidos exactamente: Mediante Decreto Regional N° 001-2012 emitido por el Gobierno Regional de ese entonces se creó y se implementó el reglamento para lo referente a las veedurías ciudadanas en lo que es los procesos de selección, aquí se establecía dentro de lo que es ese Reglamento General de veedurías ciudadanas, el Registro la capacitación y la acreditación de pobladores para que ellos fueran garantes de lo que es la implementación de procesos de selección en este reglamento establecía pues que la Secretaria Técnica Regional Anticorrupción, era la encargada de implementar este proceso de veedurías ciudadanas sin embargo hasta el momento no sea hecho absolutamente nada y nosotros estamos viendo pues que no hay participación ciudadana como veedores en lo que es el proceso de implementación de los procesos, propiamente dichos que tienen que ver sobre los temas de la reconstrucción con cambios y procesos de selección bajo la competencia de la ley de contrataciones con el estado, asimismo dentro de este reglamento de veedurías ciudadanas se señala que debe de ver un registro en el cual tampoco ningún Consejero forma parte ni ha pedido su implementación, es en ese sentido que yo solicito al Pleno, para que dentro de nuestras propias competencias independientemente de la función fiscalizadora que desarrollemos tengamos participación como veedores tomando en consecuencia la implementación de este Decreto Regional y solicitar nuestro registro como veedores para poder participar dentro de lo que es los procesos de selección sea por la Ley de Contrataciones o por la norma especial referida a la reconstrucción con cambios ese es el primer pedido.; Y el Segundo pedido señor Consejero Delegado para el pleno es que, se ha tomado conocimiento de la Suscripción de un Convenio entre el Gobierno Regional y una Empresa un Consorcio para hacer el Hospital de Atención porque no es un Hospital propiamente dicho sino es un centro de atención en 26 de Octubre, este convenio ha sido suscrito con una empresa que recién tiene tres meses de formación yo no sé qué tanta experiencia pueda tener una empresa, o que tanta trayectoria tiene una Empresa que recién ha sido creada hace tres meses, es en ese sentido que solicito al pleno que se forme una Comisión Investigadora para que evalué todo los pormenores de la suscripción de ese convenio teniéndose en cuenta que inclusive habido la cesión de un terreno por parte de la Municipalidad de 26 de Octubre, gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien los dos pedidos que pasen a la orden del día, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado, y a través de usted al Pleno son dos pedidos que voy hacer y estos pedidos son con la finalidad de aclarar y establecer un conjunto de respeto de poderes tanto el Ejecutivo, como el Legislativo y sobre todo el Legislativo que tiene como función este colegiado es legislar, fiscalizar y representar y en ese marco la idea es clara, la idea es seguir trabajando o pretender seguir trabajando en armonía, este colegiado pero que sí, sin que se vulnere esta autonomía y los derechos que le corresponden y las atribuciones que le corresponden a este pleno; Mi primer pedido, en fecha próxima pasada asistió una comisión a los Hospitales en Lima ahí tuvimos la presencia y la participación del doctor Víctor Lizana jefe de Enlace del Gobierno Regional en Lima y dentro de este desarrollo de estas actividades nos informó algo que si nos sorprendió a todos nosotros, teniéndose en consideración que hace unos minutos quien les habla, como presidente de la comisión estamos hablando de todo el deseo el interés, la responsabilidad, la preocupación por el tema de las escuelas de la Policía y que eso tiene que ser un trabajo arduo técnico jurídico y multisectorial porque así se logran los temas, sin embargo el señor Víctor Lizana nos dijo que un Consejero Regional de acá y un asesor le habían solicitado una audiencia con el Ministro del Interior cuya agenda iba a ser las escuelas de formación, entonces esto si nos sorprende primero porque es un Acuerdo de Consejo, yo no creo que un asesor pueda infringir los acuerdos que acá se llevan a espaldas del pleno, porque acá no he escuchado un informe respecto a ello, entonces ese es el primer pedido que quiero que pase a la orden del día para conocer debatir y tomar decisiones y acuerdo respectivo ;Y el segundo pedido es respecto a un correo, entiéndase que en el mes de mayo fuimos invitados por la Contraloría General de la República para que el Consejo porque esto fue una invitación a nivel nacional para que los Consejeros Regionales se capaciten en fortalecimientos para hacer temas de fiscalización, sobre todo porque estamos en una emergente situación de lucha contra la corrupción y lo primero que ve para ello es una capacitación, entendido esta iniciativa de la Contraloría fuimos 6 Consejeros Regionales designados por este mismo pleno y el Contralor nos dijo que en la segunda mitad del año iba a serlo propio, como que lo hizo y aquí en mi correo dice lo siguiente, para que asistan todos los Consejeros Regionales del Gobierno Regional a su cargo, acá esta este es el correo, todos sin embargo llego este correo a nuestro Gobernador y yo entiendo que ha sido sorprendido porque el, en primer lugar designo o dos Consejeros para que vayan cuando al señor Gobernador con el respeto que se merece no le compete invitar de manera personal, individual o directa, sino que ha debido trasladar esta invitación al pleno para que el pleno vía acuerdo disponga a quienes van a viajar, porque esto es un derecho una facultad y una atribución del pleno, bajo ese entendido es importante que esto vaya a orden del día para tomar decisiones de pronto y tomar acuerdos, para hacerles recordar al señor Gobernador cuales son las limitaciones y para hacer un trabajo, vuelvo a repetir en armonía del ejecutivo y el legislativo, por lo tanto señores Consejero Delegado solicito que estos dos temas pasen a la Orden del Día por las razones que estoy exponiendo

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien sus dos pedidos que pasen a la orden del día señora Secretaria de Consejo, bien continuamos, bien habiendo terminado la estación de pedidos pasamos a la orden del día y de la agenda, tiene el uso de la palabra

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es el siguiente primer punto, Informe del Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Luis Fernando Vega Palacios, sobre el estado situacional de los proyectos de inversión pública de la Región; informe del Gerente de la Sub Región Morropon – Huancabamba, Ing. Saúl Laban Zurita, sobre estado situacional de los proyectos de inversión de la unidad ejecutora Morropon, Huancabamba; e informe del Gerente de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, Ing. Fernando Ruidias Ojeda, sobre estado situacional de los proyectos de inversión pública; En este punto de agenda voy a dar cuenta Consejero Delegado y Consejeros Regionales del pleno, que con memorándum 815-2019, la Secretaría del Consejo Regional, memorándum 816 y 817 suscrito por mi persona, se hizo la invitación respectiva a los Ingenieros antes mencionados, asimismo con informe 819, 820, 822, 823, igualmente se les solicito un informe detallado sobre el punto a exposición, a la fecha el ingeniero Vega Palacios, alcanzó el día 26 de noviembre el informe 302-2019/GRP-440000, el asunto alcanzando el estado situacional de los proyectos de inversión de la Región Piura, asimismo doy cuenta que ha ingresado, con fecha 26 de noviembre el memorándum 531-2019, dirigido al Consejero Delegado de parte del Señor Ingeniero Fernando Ruidias Ojeda asunto solicito reprogramación de citación, referencia memorándum 817, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, en el cual se me invita a la Sesión Ordinaria 12 programada para el día jueves 28 de noviembre de 2019 y ante la recargada labor como Gerente Sub Regional en la programación de las obras de Reconstrucción y teniendo una recargada agenda solicito a usted se sirva disponer reprogramar la asistencia del suscrito esperando su gentil atención,

atentamente Ingeniero Fernando Ruidias Ojeda. Asimismo doy cuenta al pleno del Consejo Regional, que ha ingresado, el memorándum 630-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, del Ingeniero Laban Zurita dirigido a mi persona en la cual solicita que se le conceda un día hábil adicional, para que pueda alcanzar la información solicitada en el memorándum 798-2019 de la Secretaria del Consejo Regional respecto al informe que debería de alcanzar para esta Sesión de Consejo, es lo que doy cuenta sobre este punto de agenda Consejero Delegado, asimismo doy cuenta que en esta sala se encuentra el Ingeniero Luis Fernando Vega Palacios con su equipo técnico para que haga la exposición del primer informe

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien se le invita al Ingeniero Vega, perdón tiene el uso de la palabra consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Consejero Delegado, quiero señalarle que el pleno del Consejo somos 11, usted es nuestro representante, pero usted no toma las decisiones por todos hay dos personas que uno ha pedido reprogramación, y el otro que no va a venir y sobre esa situación primero tenemos que nosotros adoptar un acuerdo, luego de eso veremos si efectivamente, porque la idea hoy día era conocer los proyectos de inversión pública de las tres unidades ejecutoras más importantes del Gobierno Regional, entonces nosotros tenemos que adoptar decisión respecto de los dos representantes de las dos unidades ejecutoras que no van a venir y en su defecto, permitir que el Gerente de Infraestructura haga la exposición, y yo no veo que usted solicite al pleno alguna participación respecto de eso, así que le voy a pedir por favor que antes de darle pase al Gerente de Infraestructura, si es que el pleno así lo considera usted debe de saber cuál es la posición de los demás Consejeros respecto a las dos personas a las cuales se les invito oportunamente

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien lo pongo a consideración del pleno señores Consejeros respecto al punto, que expresen su opinión, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, en la misma línea es cierto y esto va a colación con el viaje que hemos hecho a Huarmaca, a Huancabamba, y hemos visto otras obras más y era sustantiva la presencia de estos dos señores funcionarios, dado que no va a ser una información técnica completa va a ser imparcial, porque van a surgir interrogantes que no lo van a poder asumir aquellos ausentes, sí es cierto que tenemos que tomar una decisión de un colegiado, tenemos que tomar una decisión colegiada porque la norma lo exige no hacerlo tendría repercusiones jurídicas en nuestra contra, porque los acuerdos son del pleno, obviamente seguramente Consejero Delegado con la mejor voluntad pretende agilizar esto, pero también hay protocolos que tenemos que respetar y va en ese sentido el tema, si bien los dos funcionarios están aduciendo su inasistencia por temas laborales ya este pleno en su momento también ha dado postergación a otros funcionarios de manera justificada, entonces sí podría darse esta reprogramación para fecha posterior, pero que tiene que ser vuelvo a repetir Consejero Delegado, acuerdo del pleno, en ese sentido la predisposición para poder seguir avanzando con estos temas gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien continuamos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, una de las preocupaciones y de las razones fundamentales de la exposición, de las tres unidades Ejecutoras principales era la poca ejecución presupuestal año 2019, en ese sentido yo quisiera saber porque la Sede Central está presente, entonces sí la Sede Central tiene la información relevante con respecto a este tema porque es el tema de coyuntura, es el tema fundamental para esta exposición, eso era como consulta Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Hemos visto como antecedente que de cualquier forma a funcionarios se le ha citado acá y no están a la hora que corresponde ha sido de cualquier forma sancionado, en algunos casos se ha recomendado ante la Secretaría Técnica aperturar proceso administrativo en otros casos considerando que ha justificado su inasistencia se les ha dado una nueva oportunidad o sea son dos alternativas aquí que cabe, ahora bien en el caso de la Sub Región Luciano Castillo



Colonna es importantísimo la presencia del Gerente por cuanto hay alrededor de 300 millones que están en Reconstrucción con Cambios próximos a ejecutarse y siendo de esa forma nosotros como Consejeros tenemos que tomar pleno conocimiento de lo que está ocurriendo, en ese sentido solamente nos queda votar porque o se le hace apertura de proceso o tomando en cuenta que la fecha cuando ha presentado su inasistencia por alguna situación particular, no pueda venir a este recinto y por tanto pueda dársele otra oportunidad ahí tiene que estar la situación

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien algún otro Consejero que quiera participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

**Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, buenos días al pleno y a los asistentes en este recinto del Consejo Regional, bien como bien ya lo expusieron los dos Consejeros que me antecedieron, bueno mi pedido sería una reprogramación porque es un solo punto de agenda donde van a exponer los tres unidades ejecutoras lo cual orienta a reprogramarlos porque si le vamos a dar pase a uno, porque hay un punto de agenda como quedamos con los otros dos, por eso deberíamos de reprogramar esto gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, si gracias al Consejero de Ayabaca es cierto la presencia de los tres señores funcionarios se complementan y si de pronto aquí vamos a darle pase al señor Vega que está presente con su equipo no es menos cierto que no teníamos el tema complementario de aquellos dos funcionarios de relevancia como es el de la Luciano Castillo y como es el de Morropon, no me había percatado de ello Consejero Delegado, pero si es sumamente importante al margen de que el señor Vega ha tenido a bien venir después de varias lunas, también tenemos que ser conscientes que no podemos recibir una información incompleta dado que la ciudadanía está esperando una respuesta concreta de cómo está el avance y bajo esta perspectiva pues no lo vamos a poder tener como quisiéramos el 100% de la información por eso también dejo al pleno la decisión que corresponda

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Consejero Delegado, por su intermedio, en la línea del Consejero de Ayabaca y del Consejero de Piura Alfonso Llanos pues creo que hay que reprogramar esta reunión con las tres unidades ejecutoras y también tener el material los informes oportunamente porque algunos nos han entregado hoy día recién entonces yo creo que es importante tener que analizar estos documentos, para hacer las interrogantes correspondientes yo creo que hay que optar por una reprogramación de este punto gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, bien señores Consejeros por todo lo expuesto de los Consejeros vamos a pasar a votación para la reprogramación de este punto de agenda bien los Consejeros que estén de acuerdo para reprogramar sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad, el pedido solicitado por los Consejeros de reprogramar el punto de agenda N°1 para una próxima sesión extraordinaria bien señora secretaria de lectura del proyecto de acuerdo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Invitar nuevamente a los funcionarios Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero Luis Vega Palacios, el Ingeniero Saúl Laban Zurita Gerente de la Sub Región Morropon – Huancabamba, y al Ingeniero Fernando Ruidias Ojeda Gerente de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, para que informe al pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de los proyectos de inversión pública de la Región Piura de las unidades ejecutoras a su cargo, asimismo dicha sesión extraordinaria se llevara a cabo el día jueves 5 de diciembre a horas 9 a.m.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo, asimismo es un acuerdo con cargo redacción y con dispensa de lectura y aprobación del acta, bien siguiente punto de agenda Señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es la Exposición del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social Sobre Creación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores, para su aprobación, proyecto de Ordenanza Regional.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social Consejero de Sechura para su exposición y fundamentación del proyecto del dictamen y Ordenanza

**Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta**

Si me permite señor Consejero Delegado, la Comisión de Desarrollo Social en esta oportunidad vamos a sustentar el dictamen N° 06 con respecto a la propuesta de Ordenanza Regional sobre la creación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores más conocido como PAM, debo de informar al pleno de que para llegar a este dictamen nosotros contamos con un expediente del 6 de septiembre hay informes de las Subgerencia Regional de Normas y Supervisión, donde se permitió dar opinión técnica sobre dicha propuesta, sí tenemos el informe N° 2030 del 2 de noviembre en donde también la oficina Regional de Asesoría Jurídica, también informa positivamente sobre la creación de dicho Consejo Regional, así por el estilo tenemos nosotros un sin número de informes y memorándum 2249, 2306, y el 770 en donde la secretaria del Consejo Regional opina sobre la creación del Consejo Regional Para la Personas Adultas Mayores, entonces cuando ha llegado ya a secretaria del Consejo Regional lógicamente dicho expediente ya fue tratado por el equipo técnico para la redacción y elaboración del dictamen respectivo y asimismo dar luz verde a la propuesta de la Ordenanza Regional todos sabemos muy bien que este Consejo Regional cumplirá fines y objetivos específicos especialmente para las personas adultas, creo que aquí también el Consejo Regional se da en esta oportunidad se da tiempo para darle prioridad a ustedes señoras que por su edad también todos vamos a llegar a este proceso biológico pero hoy día se hace justicia para que ustedes ya aquí en nuestra Región se pueda contar con este apreciado Consejo Regional, entonces ya solamente quedaría ponerlo a disposición del pleno del Consejo para el dictamen y la aprobación respectiva dejando constancia que en dicho dictamen nosotros se cuenta pues con los informes y tenemos 6 artículos en donde su quisiera resaltar que este Consejo Regional estará representado por 14 integrantes de la sociedad civil, entonces son 14 empezado uno de ellos, ejemplo tenemos que la responsabilidad va a recaer en la Gerencia de Desarrollo Social y asimismo hay representantes de las organizaciones sociales y tienen a la mano dicho expediente pueden ustedes ser testigos de la conformación de este Consejo Regional sus funciones ya también se menciona por lo tanto como Presidente de dicha Comisión señor Consejero Delegado, pongo a disposición del pleno para la aprobación respectiva del dictamen y asimismo de la Ordenanza Regional respectiva, también tenemos la presencia de una de las líderes quien es la abogada Rentería, quien también en reuniones que tuvimos estuvo presente y por lo tanto le vamos a dar el uso de la palabra

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, bien para que complementa tiene el uso de la palabra abogada Rentería

**Abogada Claudia Rentería Garcés manifiesta**

A través suyo Consejero Delegado, saludando a todo el pleno del Consejo, soy especialista de la Oficina Regional de Atención a la Persona Con Discapacidad OREDIS, en primer lugar felicitar que en esta vez se haya puesto de acuerdo con aprobar el Consejo Regional para la Atención a la Persona Adulta Mayor, sin embargo debo hacer una precisión no en contra sino para hacer la salvedad y respetar los derechos de la Persona Adulta Mayor, resulta que como especialista en OREDIS presente como informe 2 en el mes de julio un proyecto para la creación de la oficina Regional de Atención a la Persona Adulta Mayor y en el mes de agosto presente otro informe para la creación del Consejo Regional de Atención para la Persona Con Discapacidad ambos tienen opinión técnica respaldada que ha dado la OREDIS que en mi persona y ahora ustedes dirán que quieren Consejo u Oficina no es que quieren la ley de la persona adulta mayor y su decreto supremo que lo reglamenta señala determinadas funciones específicas que tiene que hacerse en los tres niveles de

Gobierno es decir ejecutivo Gobiernos Regionales y Locales para que se dé por la dignidad y el respeto de las personas adultas mayores y dentro de eso se tiene que adecuar y normar y organizar funciones que tenían o los Gobiernos Regionales o las Municipalidades y a la vez se tiene que tener órganos, entidades, mesas, órganos consultivos, para coordinar con las asociaciones de personas adultas mayores, es decir estamos hablando de dos ejes uno que es ejecutor que viene a ser la oficina y otros consultivos que viene a ser el Consejo entonces felicito que se vaya aprobar el Consejo el día de hoy pero también los insto a que como ya tienen ahí mismo en su expediente también las opiniones sobre la oficina Regional y como la misma ley hizo, y no solo eso sino la convención por los derechos de la persona adulta mayor del 2015 y de nuestras normas internacionales incluso Defensoría del Pueblo este año ha hablado de un informe de defensoría donde dice la situación de las personas adultas mayores que a nivel nacional alcanza el 11.9% de la población y más de 40% en zona rural, especialmente las mujeres están analfabetas y no reciben ningún apoyo social entonces como Gobierno Regional nos corresponde no solo aprobar el nivel consultivo que es este Consejo y que aplaudo sino también la Oficina Regional de Atención a la Persona Adulta Mayor y ya tienen ustedes aquí y aquí tengo también en mi mano para quien quiera sacarle copia todos los informes y opiniones técnicas eso es lo que yo les pido en nombre de toda la población adulta mayor que dese el año 2003 a nivel nacional más de la mitad de los Gobiernos Regionales aprobaron los Consejos Consultivos para la persona adulta Mayor y nosotros hemos esperado 16 años para aprobarlo es una vergüenza de las anteriores gestiones señores consejeros y no deben permitir que ahora también se postergue la creación de la Oficina Regional de Atención a la Persona Adulta Mayor porque si no todo la política pública a nivel nacional no van a poder ser ejecutadas a nivel de Gobierno Regional y supervisadas a nivel de gobiernos locales muchas gracias señor Consejero Delegado a través suyo a todo el Consejo Regional que yo estoy segura que van a tomar a través de lo que les estoy diciendo todo el sentir de las personas adultas mayores, especialmente en estos últimos años han sido olvidadas y que ahora están usando presupuesto las personas con discapacidad a través de ella como si estuvieran pidiendo migajas en este Gobierno Regional muchas gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias abogada Claudia Rentería, bien entra a debate el presente Dictamen, algún Consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, primero sorprendido porque hemos escuchado de una de los líderes 16 años, tres gestiones, no puede ser, yo entiendo que el adulto mayor a la cual algunos ya estamos y otros estamos por estar, tenemos que tener conciencia de ese tema y yo saludo la participación de la señora líder y creo usted que los Consejeros acá presentes van a marcar la diferencia, desde ya el Consejero Delegado, mi total predisposición sobre este tema gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura, algún otro Consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropón Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, un salud a los adultos mayores, quiero decir que este sector es altamente prácticamente vulnerable dejado de lado no reconocido y creo que esta es la oportunidad que tiene el Consejo Regional para respaldar este proyecto para buscar bienestar, buscar acciones saludables en cuanto al adulto mayor, esto significa asegurar las condiciones necesarias, satisfaciendo las necesidades fundamentales como es la salud, la alimentación, abandono moral que muchas veces están expuestos los adultos mayores y también necesitan igualdad de oportunidades es un derecho nadie ellos nos están pidiendo ventajas aquí no están pidiendo nada de eso, es un derecho que le corresponde creemos que en el Gobierno Regional tiene la oportunidad de valorar este sector y el Consejo Regional vamos a respaldar a esta Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional para las personas adultas mayores, el otro documento que hacía mención la señora Claudia Alejandra, entonces ya vendrá en su debido momento gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Señor Consejero Delegado yo quería hacerle una consulta, a la abogada porque me llamo la atención que si bien esto es una propuesta de Ordenanza, creo que lo más significativo era la Creación de la Oficina Regional del Adulto Mayor

**Abogada Claudia Rentería Garcés manifiesta**

A través suyo Consejero Delegado, el informe que llevo primero, fue el que realizamos primero fue el de la Oficina Regional dado que, desde el año 2011 la Gerencia de Desarrollo Social, viene atendiendo a la población adulta mayor,

como programa sin embargo, como todos sabemos los programas tienen duración determinada 4, 5 años y sin embargo desde el 2011 hasta ahora, cuantos años han pasado y más bien vemos que hay mayor necesidad, y se requiere mayor intervención de especialistas y ejecutar presupuesto para las personas adultas mayores de la cual no se logra con un Consejo Consultivo y no quiero decir que no tiene importancia el Consejo Consultivo, tiene importancia porque aquí es donde la sociedad civil acuerda con el Gobierno Regional, cuales son las políticas a Nivel Nacional y Regional que tiene que ser priorizadas, incluso hacer una agenda regional para las personas adultas mayores y priorizar el tema presupuesto que es lo que se haga porque creemos que el presupuesto siempre es escaso y se tienen que ver que políticas se ven y se puede beneficiar, aquí es en el Consejo donde se acuerda, pero quien ejecuta quien tiene el planeamiento, la organización ahora más que todo ya se lleva a cabo como debió ser siempre por PAM, entonces eso se ve señores a través de una oficina y los únicos que tienen a cargo, normar, modificar, planificar, reorganizar, la estructura orgánica y como va a funcionar el Gobierno Regional, fiscalizar son ustedes Consejo Regional, entonces son ustedes los que tienen la potestad de crear o derogar oficinas en este caso se refiere a esta Oficina Regional que tiene su opinión y que también tiene en el mismo expediente porque lo estuvimos viendo con el Consejero de Sechura ese día todo el expediente tanto del Consejo Regional, como el de la Oficina Regional lo tienen ustedes ahí, entonces si ustedes llegan a Ordenanza las dos están ahí, del Consejo Regional y de la Oficina es decir que ustedes lo tienen listo para aprobar si quieren hoy día los dos eso depende del Consejo Regional, entonces ya ustedes sabrán velar y en todo caso sino se puede los dos que se pongan de acuerdo a la brevedad posible para que no se deje este tema en el recuerdo, en el olvido y que solo como una frase bien dicha ya muchas gracias y cualquier consulta estamos para resolver

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias abogada Claudia Rentería, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Sí, justamente mi pregunta iba en ese sentido, en que nosotros como Consejo Regional debemos ser más eficientes en lo que es la creación de normas, si estamos hablando de una Ordenanza Regional donde se crea el Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores, pero creo que esta Ordenanza Regional, no cumple la total eficiencia que requieren las personas con discapacidad y las personas que forman parte de lo que es el Consejo Regional de las Personas Adultas Mayores, es en ese sentido que independientemente de que podamos aprobar esta norma de alcance Regional, veamos la otra propuesta en el más breve plazo, porque creo que sino realizamos las acciones, nosotros no somos ejecutivo, sin embargo podríamos haber implementado dentro de esta misma Ordenanza la implementación a través o disponer al ejecutivo la implementación de la Oficina Regional del Adulto Mayor, con esa finalidad o cumpliendo la finalidad vamos alcanzar el objetivo que es el que se pretende, porque si nosotros no más nos quedamos con la creación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores, no vamos a cumplir, no vamos a ser eficientes respecto a lo que la población necesita, entonces su quisiera saber si es que la Comisión de Desarrollo Social tiene dentro de lo que es su plan la implementación de esa oficina si ya lo tienen con documentos o no

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

**Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta**

Bien, primero ustedes son testigos del detalle del informe que ha dicho la abogada Rentería han pasado 16 años, quizás pues llamémosle así errores de que en el mismo expediente se hacen dos pedidos, entonces ya nosotros nos hemos reunido con la abogada me ha informado y yo lo tengo bien claro, pero la situación por qué no de la oficina, se crea la oficina lógicamente se va hacer una modificatoria a la Estructura Orgánica y crear una oficina significa un sin número de acciones de implementaciones, lógicamente presupuesto, el personal, y creo que esta en mano de nosotros dada la inquietud de ustedes colegas Consejeros, si ya dimos el primer paso con la creación de la aprobación de esta Ordenanza Regional, bueno todavía no se aprueba pero de todas maneras ya queda aquí en este Pleno del Consejo asumir ese compromiso de sacar este acuerdo para la implementación de la otra, ya hemos quedado también con usted de que presente el expediente y lógicamente de repente si llegan en estos días ya nosotros estaríamos pidiendo opinión técnica porque eso es lo que se necesita opinión legal para tratar de cumplir con esa exigencia, con ese pedido que está pidiendo, que está realizando pues los adultos mayores, es oportunidad también quiero agradecer y felicitar al Equipo Técnico del Consejo Regional, el equipo de asesores, sí cuando llego este expediente estuvimos leyéndolo, entonces se sugirió la presencia de la señora Rentería y para que nos hizo una buena ilustración, y esa vez por el tiempo yo me reúno acá con ellos y para muestra un botón señora Rentería estamos cumpliendo con el compromiso no sé su ya presento el otro expediente para tratar en estos días, tener la oportunidad de reunirnos con la comisión y poner en consideración al Pleno del Consejo el dictamen para la aprobación de esta oficina respectiva

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, bien algo más que agregar señora Rentería

**Abogada Claudia Rentería Garcés manifiesta**

Quiero a través suyo Consejero Delegado, dejar la mente en claro que mi informe y opinión técnica, están desde julio de la Oficina Regional de Atención a la Persona Adulta Mayor, entonces lo que cabría es solicitarles a Normas y Supervisión y Asesoría Jurídica que también den dictamen, sobre este punto para que también luego puedan ustedes ponerlo con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Social ya nuevamente ponerlo al pleno para que también se apruebe, eso es lo que quedaría, perdón les alcanzo a través de usted el expediente para que le saquen copia, aquí tengo todos los informes, ahí están tanto de la Oficina Regional como del Consejo Regional para que van ustedes que son diferentes lo que se presentó y que cada uno se ha presentado como debe de ser, entonces ya queda en ustedes velar por el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales y que no solamente se quede en mesa, consejos, sino que esto se prendan de la realidad a través de una oficina que si bien es cierto era muy cargoso quieren modificar ROF, presupuesto, pero no es decirle a la Gerencia de Desarrollo Social, no este año como no tenemos plata venda uno o dos paseitos a las personas adultas mayores, no señores no es así, eso es tener en claro que tenemos que tener un plan una visión ya no al 2030 sino al 2050 y está de acuerdo a las políticas de desarrollo sostenible a nivel mundial y esto no se hace si uno no tiene especialistas, si uno no tiene una oficina que ejecute las políticas a nivel regional y que vele por su cumplimientos señores, muchas gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias abogada Claudia Rentería, tiene el uso el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado, bueno acá nos estamos enterando de cosas que la verdad en cierto modo nos hace sentir mal, y aquí se ha debido traer y sustentar para dos acuerdos he escuchado a la abogada Rentería y totalmente sorprendido de cómo le hacemos el juego a la burocracia, yo creo que este colegiado tiene que marcar una diferencia respecto a necesidad del adulto mayor y la población necesitada y porque este año tiene que ser si o si, y solamente nos falta 20 días para cerrar el año y tenemos que dar muestras de que somos sensibles a la necesidad de la población, acá he escuchado de que se va a modificar el presupuesto, que va a ser una nueva oficina por favor que se haga pues, para que estamos, para que estamos los Consejeros, para que esta gestión ejecutiva, no es para apoyar a la población, que es hacer un mundo cambiar una oficina, modificar un presupuesto cuando es para la necesidad de la población para eso estamos, sí al margen de que se apruebe esta documentación yo creo que tiene que haber un compromiso de esta comisión respectiva para que en el más breve plazo, haciendo capacidad de gestión con la ligereza que correspondan puedan sacar en el más breve plazo el dictamen respecto a la oficina, yo creo que eso debe de ser el compromiso de este Consejo Regional y no debemos mirar no debemos mirar obstáculos donde no los hay, en ese sentido yo creo que debe al margen del acuerdo respecto a esta documentación también acordar el compromiso de este Consejo Regional, para que a través de la comisión ya referida exista compromiso de que este año también podamos tener el Dictamen de la Oficina, gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura: Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, en efecto acá siempre hemos dicho sobre lo que se aprueba, pero lo que se aprueba tiene que tener una funcionalidad y ese es el tema aquí con el acuerdo que era la segunda parte por tal motivo se sugiere a la Comisión que reciba todos los Informes Técnicos de Planeamiento, ellos tienen una área donde tienen la norma y supervisión tienen que darnos a conocer las razones técnicas para motivar dentro de la estructura orgánica la posibilidad de incrementar con una oficina como corresponde porque si no, no va a funcionar simplemente va a ser un saludo a la bandera y eso no queremos, por lo tanto el trabajo está ahí iniciemos y el presupuesto ya tendrá que ajustarse para los próximos años eso sería la sugerencia señor Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana, bien continuamos señores Consejeros, alguien más desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el éxito de un proyecto, responde a una estructura, definitivamente y la estructura está dividida en dos partes, en la parte consultiva, en la parte política y en la parte ejecutiva, de lo contrario simplemente estamos aplicando lo tradicional lo que ya dijo el Consejero anterior saludos a la bandera, estamos por aprobar según la

decisión del pleno un órgano consultivo con el PAM, sino me equivoco, yo considero sí de forma inmediata la otra parte de lo contrario simplemente se va a quedar en un cascarón la parte ejecutiva, que es la parte que realmente tienen que tener resultados y no estamos hablando de un tema muy simple sino estamos hablando que todo el mundo vamos a llegar ser adultos mayores, algunos ya estamos, otros estamos a punto, pero estamos hablando incluso de ahorita quién de nosotros no tiene un adulto mayor a su cargo, nuestros padres, a nuestros abuelos o sea estamos hablando de un mediano a largo plazo, estamos hablando de en estos momentos tenemos que pensar en nuestros abuelitos, en esta gente que dio su vida por nosotros yo creo que en ese sentido deberíamos acelerar el proceso de crear una Oficina de la parte ejecutiva, muchas gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, bueno señores agotado el debate pasamos a votación del presente dictamen, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Sí, señor Consejero Delegado, aparte de lo que vamos a, quisiera que nos digan el Presidente de la Comisión que nos diga el estado del requerimiento de la Oficina Regional o sea si se está ratificando con las otras áreas del ejecutivo para poder nosotros implementarlo a través de norma y vuelvo a repetir el tema ejecutivo lo vera el Gobernador con su personal, con sus funcionarios, como sea, pero de acá nosotros tenemos que sacar esa norma, entonces yo quisiera saber en qué estado esta para después pasar a votación

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura para que aclare la situación

**Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta**

Sí, cuando tuvimos la primera reunión la abogada Rentería ya nos explicó y siempre ella ha venido exigiendo que primero sea la oficina y después ya la otra parte, entonces siempre cuando nos reunimos con el equipo técnico ya surgen las recomendaciones técnicas y verdad en el expediente, entonces yo me manifesté de que en un solo expediente se sigan los dos pedidos, entonces ya me dice la abogada Rentería ya presento el expediente con respecto a la creación de la oficina, todavía no llega a la comisión y si es que ya está en secretaría de repente hoy o mañana estaremos recepcionando de todas maneras ya es necesario sabemos muy bien cuáles son los mecanismos que hay que cumplir para tratar de que las opiniones respectivas como dijo acá el Consejero de Sullana Leónidas, nos den la viabilidad y eso creo que hay que hacer bien sinceros si de repente Asesoría Legal de acá la Gerencia de Presupuesto no nos dan viabilidad que vamos hacer nosotros lo que si tendríamos que, ya también tengo entendido otras experiencias con el asilo de ancianos igual para una subvención, entonces hemos tenido que invitar al Gerente de Presupuesto para que nos explique si es que hay posibilidades entonces en ese sentido yo asumo el compromiso, miren para muestra un botón, después de 16 años que da a entender que la Comisión de Desarrollo Social, estamos dándole prioridad a estos temas, entonces si ya dimos el primer paso, el segundo paso que debió ser el primero sí, yo asumo el compromiso porque no decirlo el compromiso histórico de sacar la creación de la Oficina

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, creo que todos estamos de acuerdo en solidarizarnos en caso de ser aprobado esta Ordenanza en favor de los Adultos Mayores, lo que si estoy viendo aquí el Corepam que es la siglas del Consejo Regional dentro de sus atribuciones dice el segundo, elaborar y proponer al Consejo Regional, Ordenanzas Regionales, Acuerdos Regionales e Iniciativas Legislativas, este Corepam no podrá presentar ese acuerdo esa iniciativa legislativa de la Oficina Regional del adulto mayor porque sería como empezar su trabajo y creo que aquí estaríamos de acuerdo y creo que el pleno sería solidario para aprobar esa iniciativa, esa es una inquietud que presento al pleno, gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, bien tiene el uso de la palabra señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sí, ese expediente efectivamente ingreso con dos pedidos el pedido de la Oficina y el pedido de la Creación del Consejo, sin embargo la Secretaría dispuso la reunión tanto con la Oficina Usuaría, porque la abogada que nos ha expuesto es la jefa del área usuaria y ella tiene su jefe inmediato que es la Subgerente Regional de Normas y Supervisión, nosotros nos hemos reunido tanto con la Jefa Inmediata y con el Subgerente de Desarrollo Social, para poder agenciarnos de los Informes Técnicos que demanda la aprobación la creación de una oficina que sería

modificar la estructura orgánica del Gobierno Regional, entonces este procedimiento distinto al expediente que vino acá al no contar con informes y como bien lo dijo la abogada han esperado cerca de 16 años, para que el Gobierno Regional de Piura cumpla con crear el Consejo, porque todos los Gobiernos Regionales a nivel nacional ya tienen creado su Consejo, su PAM, este es el primer paso que nos dijo la abogada Violeta de Lama, que es la jefa de Normas y Supervisión, para que con el Informe Técnico se proceda en coordinación con la Secretaría del Consejo a hacer las gestiones para ver el tema técnico de presupuesto y planeamiento, los informes legales de la modificación de la estructura orgánica.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien pasamos a votación señores Consejeros, se ha agotado el debate, bien tiene el uso de la palabra abogada

**Abogada Kelly Yacsahuanca manifiesta**

Buenos días con todos los presentes, con el permiso del Consejero Delegado solicitaba mi participación, ya que yo vengo a representar a la abogada Violeta de Lama, ahorita está en una reunión en un tema de la Luciano Castillo en Sullana y venía conjuntamente con la Abogada Dania Tesen este porque trabajo en el Desarrollo Social, en la Subgerencia de Normas y Supervisión, quería aclarar el tema porque habido una confusión y para cerrarnos bien que ha pasado, para decirles que nace una idea de la oficina de OREDIS que pertenece a la Subgerencia de Desarrollo Social también pertenece a la Gerencia de Desarrollo Social la misma que tiene dos oficinas y en la Subgerencia de Desarrollo Social está OREDIS que ve el tema de discapacidad y otros programas así como tienen una área normativa que es el área de normas de Desarrollo Social, entonces está área ya emitió el informe técnico, y netamente legal normativo así como viene la idea de la abogada Claudia Rentería, del tema del adulto mayor, nace con la idea primigenia de crear una oficina regional es correcto, no obstante cuando llega a nuestra oficina emitimos el informe técnico legal y aclaramos que una idea o la creación de una oficina regional no nace así sin proyecto elaborado de un plan de trabajo, sin una opinión técnica previa del área de presupuesto y otros temas que se están aclarando porque la creación de una Oficina Regional se sujeta netamente a lo dispuesto por el Gobierno Central, a través de un Decreto Supremo, ni recuerdo bien el número, pero en el Decreto Supremo está especificado los lineamientos para la creación de una Oficina Regional, no obstante ello no queríamos dejar la idea en el aire y como el tema del adulto mayor si se requiere atención prioritaria así como el tema de la mujer embarazada etc., que son temas de desarrollo social, entonces creímos conveniente de acuerdo a la Ley del Adulto Mayor y ya que el tema de la Ley del Adulto Mayor existen y se han regulado por norma la creación de centros integrales de atención al adulto mayor que son creados a nivel de Gobierno Local y en el reglamento de la Ley del Adulto Mayor se ha generado para el Gobierno Regional el cargo de crear los Registros que están a cargo ya de los Gobiernos Regionales quienes aparean el artículo 30° del Reglamento del Adulto Mayor, no queríamos dejar de lado que si tiene o que si requieren una atención prioritaria en el tema del adulto mayor así que creímos conveniente reconducir la idea de creación de una Oficina Regional mientras se implemente y se elabore ese plan, porque además hay un nuevo plan también nacional para las personas adultas mayores, para implementar acciones de capacitación, implementar su participación, integración y salud etc., entonces creímos conveniente que camine la idea de darle interés prioritario la atención integral del adulto mayor, así como crear un Consejo Consultivo para que permita la mayor participación al adulto mayor y coberturar propiamente el tema de salud ya que tenemos a cargo como nosotros tenemos a cargo la Unidad Ejecutora de salud podemos darle de repente una mayor cobertura especial mientras caminaba la otra idea, entonces con esa idea vino acá el tema a Secretaría del Consejo, así camino ya en el ínterin el área que promovió la idea género otro documento otro informe técnico en donde también participaron la idea de crearse un Consejo Regional para el Adulto Mayor, así que caminaron también de la mano, pero este expediente pertenece al tema de la creación del Consejo Regional para el Adulto Mayor ya tengo yo en la oficina el expediente en donde me están adjuntando ya el tema de los lineamientos para crear una Oficina Regional para el Adulto Mayor está aparte por eso estoy aclarando a todos ustedes no nos oponemos sino que hay que ajustarse a los lineamientos que dicta el Gobierno Central y aquí está el tema del Consejo Regional pero ya es un primer paso para generar esa capacidad de cobertura e interés para el tema de Gobierno Regional para el tema del Adulto mayor, eso es todo gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias abogada Kelly Yacsahuanca, bien señores Consejeros pasamos a votación del Dictamen, perdón bien tiene el uso de la palabra abogada Rentería

**Abogada Claudia Rentería Garcés manifiesta**

Como han dicho que él tiene normas para crear oficina y todo señores todos los días en el diario el peruano vemos como se modifican ROF, o sea porque es ROF no se puede modificar ese MOF tienen acá la Oficina de Consejo Regional todas sus Oficinas y Gobierno Regional a través del ejecutivo o diversas Gerencias Planeamiento, Presupuesto, Desarrollo

Institucional y ustedes me están poniendo como si es imposible o es difícil la creación de una Oficina Regional y yo lo que quiero es dejarles en claro a través suyo a las organizaciones del adulto mayor, es que si bien es cierto se saluda el primer paso la creación del Consejo Consultivo porque ya 16 años como hemos dicho, pero las políticas planes y programas y los mismos SIAF que están a nivel local creados no cumplen con la norma entonces si ustedes después van a dejar esto para el olvido, entonces yo quiero que quede en claro para todas las organizaciones más de 20 a nivel regional que se está trabajando desde el año 2011 que si se dio acá se presentó la ordenanza de creación si no se aprueba y se queda otros 16 años en el olvido ya no será por culpa del área usuaria sí, pero esta área usuaria ve, siente las necesidades no solo de las personas con discapacidad, sino que le han asignado funciones que no les debería corresponderle incluso usa presupuesto que por Ley es asignado a las personas con discapacidad la Ley de presupuesto señala un presupuesto de 10'700,000 para la Oficina Regional de Atención de las Personas con Discapacidad y no se da pero sin embargo de no darse también se tiene que usar para que le correspondería el Gobierno Regional asignar para la persona Adulta Mayor, entonces señores tomen en cuenta eso si se van a poner de acuerdo vean que se cumpla

#### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Abogada Claudia Rentería, bien estamos contra el tiempo, bien señores Consejeros pasamos a votación, los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por Unanimidad del Pleno del Consejo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, bien continuamos señora Secretaria de Consejo de Cuenta del Proyecto de Ordenanza Regional

#### **Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, la Ordenanza Regional su integro han sido notificada a sus correos electrónicos Institucionales y personales así como de manera personal a los Consejeros Regionales por lo que procederé dar lectura a la parte Resolutiva, Ordenanza Regional Que Declara De Interés Regional La Atención Integral De Las Personas Adultas Mayores Y Aprueba La Creación Del Consejo Regional Para Las Personas Adultas Mayores; **Artículo Primero.- De la Declaración de Interés:** DECLARAR de interés regional la atención integral de las Personas Adultas Mayores, a fin de institucionalizar la participación e involucramiento de este sector social altamente vulnerable a través de las mesas de trabajo, reuniones, encuentros y otras actividades que permitan una comunicación fluida entre el Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores-COREPAM y el GOBIERNO REGIONAL PIURA para que definan propuestas para promover su desarrollo humano y otras acciones que les permita mejorar su calidad de vida; **Artículo Segundo.- Del Consejo Regional:** APROBAR la creación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores – COREPAM, como un espacio consultivo y de coordinación del Gobierno Regional de Piura, que permita la participación de los representantes de la sociedad civil de las personas adultas mayores; **Artículo Tercero.- De la Finalidad:** La Finalidad de la presente Ordenanza Regional es fortalecer e incentivar la solidaridad entre las generaciones que la integran para la formulación, implementación y evaluación de programas sociales; **Artículo Cuarto.- De la Conformación del COREPAM** El Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores – COREPAM está integrada por los siguientes miembros:

1. Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien la preside.
2. Un representante de la Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad.
3. Un representante de la Dirección Regional de Salud.
4. Un representante de la Dirección Regional de Educación.
5. Un representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
6. Un representante de la Dirección Regional de Transporte y Comunicación.
7. Un representante de la Dirección Regional de Saneamiento, Vivienda y Construcción.
8. Un representante de la Dirección Regional de la Producción.
9. Un representante del Seguro Social – ESSALUD.
10. Un representante de la Defensoría del Pueblo.
11. Un representante regional del Programa Pensión 65.
12. Un representante regional del Programa Vida Digna del MIMP.
13. Un presentante de cada Municipalidad Provincial del Departamento de Piura.
14. Un representante de las Organizaciones Sociales de Adultos Mayores de cada Provincia.

Los representantes del numeral 14 serán elegidos democráticamente de las organizaciones sociales de Adultos Mayores de su Provincia que se encuentren inscritos en el Registro Único Regional de Organizaciones de Adultos Mayores – Piura, para lo cual, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través de la Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones



Vulnerables, convocará a la elección de representante de manera descentralizada; **Artículo Quinto.- Del Registro Único Regional de Organizaciones de Adultos Mayores:** CRÉASE el Registro Único Regional de Organizaciones de Adultos Mayores – RURAM, con la finalidad de establecer un registro de las organizaciones activas a efectos de poder coordinar acciones articuladas; **Artículo Sexto.- De las ATRIBUCIONES del COREPAM:** Son funciones del COREPAM:

1. Convocar a las instituciones, públicas, privadas, organizaciones sociales y de base interesadas en participar y contribuir al bienestar de las Personas Adultas Mayores.
2. Elaborar y proponer al Consejo Regional ordenanzas regionales, acuerdos regionales e Iniciativas Legislativas.
3. Participar en la elaboración y evaluación del Plan Regional de Personas Adultas Mayores, en concordancia con la política sectorial.
4. Coordinar y articular la implementación del Plan Regional para las Personas Adultas Mayores.
5. Coordinar con los pliegos respectivos a fin de garantizar la programación y asignación de los recursos necesarios para la ejecución del Plan Regional para las Personas Adultas Mayores.
6. Coordinar con los gobiernos locales, a fin de que dentro del marco de sus funciones y competencias incorporen los objetivos de los planes regionales y locales, pudiendo establecer a su vez planes locales, así como la implementación de la CIAM; **Artículo Séptimo.- De la Vigencia:** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano; **Artículo 8º.- De la publicación:** DISPONER la publicación de la presente Ordenanza Regional tanto en el Diario Oficial "El Peruano"; en ese sentido, se encarga a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional del Ejecutivo Regional que, una vez publicada en el Diario Oficial, inmediatamente, ésta se publique en la página web institucional, de conformidad con lo regulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**Primera.-** ENCARGAR a la Gerencia General Regional para que a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social realice la instalación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores – COREPAM en el plazo de noventa (90) días calendarios.

**Segundo.-** ENCARGAR al Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores – COREPAM, luego de su instalación, la elaboración del Reglamento Interno de Funcionamiento, en el plazo de sesenta (60) días calendarios.

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Piura para su promulgación.

Es el proyecto de Ordenanza Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, entra a debate el presente proyecto de Ordenanza Regional para su aprobación de los señores Consejeros, bien algún Consejero desea participar, bien no habiendo participaciones se agotó el debate, bien pasamos a votación los señores Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien la presente Ordenanza Regional ha sido aprobado por Unanimidad del Pleno del Consejo Regional; Tiene el uso de la palabra Consejero de Paita: Felix Maldonado

#### **Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta**

A través suyo Consejero Delegado quisiera solamente hacerle una pequeña recomendación a la Comisión de Desarrollo Social, revisen bien los artículos de la Ordenanza que se ha aprobado porque hay cosas que no se van a poder cumplir, hablan de un registro único regional de organizaciones de adultos mayores, el cual no existe, hay que constituirlo y eso tiene que constituirse para que puedan presentarse los representantes de las organizaciones sociales, por eso no quería entrar a debate eso y lo otro estamos hablando de un Consejo Regional conformado por 28 personas o sea yo le recomendaría en todo caso que hagan una revisión o en todo caso mejorar un poco la Ordenanza, gracias señor Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien continuamos con la presente agenda, siguiente punto de agenda Señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien siguiente punto de agenda, Exposición del Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial sobre Inicio de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura 2021 - 2030 para su aprobación - Proyecto de Ordenanza Regional.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores para que exponga el presente dictamen

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, traemos a este Consejo Regional en el punto que corresponde a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación sobre el Plan de Desarrollo Concertado para los años 2021 – 2030, como todos sabemos el proceso del Plan De Desarrollo Concertado es un instrumento de gestión que se viene implementando desde muchos años atrás uno de ellos fue el 2013 al 2016 aprobado con Ordenanza Regional N°315 – 2015, el otro actualizado del 2017–2021, Ordenanza Regional 381-2017 y el actual que requiere la aprobación de la Ordenanza de este Plan de Desarrollo Concertado la actualización del 2021 al 2030, tenemos el dictamen 048, en el cual vamos a resumir que el CEPLAR tiene objetivos generales, institucionalizar el proceso de planeamiento que revalore el territorio de su entorno identificando y priorizando estrategias de desarrollo que me permitan una mejor orientación, coordinación, articulación de la gestión del Gobierno Regional con la sociedad civil sector privado para potencializar el desarrollo humano en el largo plazo, en los planes de desarrollo concertado recogen las prioridades de la población indicando, las potencialidades de desarrollo y articulando verticalmente los objetivos de desarrollo entre los distintos niveles del estado, es recomendable emitir una norma de alcance regional que dé inicio al proceso de actualización de este plan regional concertado del 2021 al 2030 aprobándose la ordenanza que corresponde, la sustentación de este plan que nos va a sustentar en parte la Economista Blanca Pinzón recoge pues que la actualización obedece a que hay nuevas fases del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, los censos nacionales que han variado el anterior fue recogido con información al 2005 ahora esta hasta el 2017 el censo de población y vivienda los lineamientos prioritarios de la política general del Gobierno al 2021 aprobados el año pasado 2018, la visión del Perú al 2050 aprobado en la sesión 126 del foro de acuerdo nacional en el 2019 la nueva administración en los Gobiernos Regionales, por lo tanto vamos a invitar a la colega para que haga la sustentación que corresponde con la anuencia del pleno

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien tiene el uso de la palabra economista Blanca Pinzón para que complemente la exposición

**Economista Blanca Pinzón Maldonado manifiesta**

Buenos días señores miembros del Consejo Regional, señor Consejero Delegado, Señores Consejeros Regionales, público asistente, bien soy la encargada del Centro Regional de Planeamiento Estratégico Gobierno Regional Piura, quienes actualmente venimos desarrollando las acciones preliminares correspondiente al proceso de autorización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Piura para el año 2021 – 2030, como ya lo menciono el Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien como ya se ha manifestado lo que tenemos nosotros es actualizar al programa de desarrollo en la medida que si existen ciertos elementos que fundamentan y que justifican el proceso de actualización, uno de ellos y fundamental es que el actual Plan de Desarrollo 2016 – 2021 tiene información para hacer seguimiento y evaluación que está actualmente desfasado, el del 2016 recoge el insumo la información que tiene el censo nacional 2007, y es necesario haberse realizado el censo al año 2017, la información de nuestro territorio principalmente se ha modificado ha sido actualizado y es necesario para poder medir los cambios o de los resultados de la población en bienestar de la población tenemos en cuenta este indicador exposición se encuentra en el archivo de Secretaría del Consejo regional (01.58.27), bien en ese sentido los elementos principales que a recomendación del CEPLAN, nosotros debemos de recoger en este proceso de actualización trabajar la sistematización y recojo de información con todos los actores y tomando en cuenta el nivel departamental, provincial y distrital en ese sentido CEPLAN ya ha trabajado una línea de base de información de brechas territoriales, sin embargo, si es necesario precisar que se reconoce tanto a nivel nacional como nosotros en el espacio regional y local que aún no contamos con el sistema de información actualizados, entonces es importante poder integrar esa información y en este proceso vamos a definir los diferentes actores territoriales como es que podemos trabajar una línea de información que este siempre disponible y actualizada de acuerdo a nuestras capacidades institucionales, luego dentro del proceso de actualización hay que hacer una evaluación del actual plan de desarrollo para poder ver cómo es que hemos avanzado en cuanto a los indicadores y las metas que están planteadas en el actual plan, hay que hacer un plan de trabajo cual es el sustento de este informe para que se pueda emitir este informe que dé inicio al proceso de actualización y lo que si se menciona que para estos procesos la

instancia de coordinación y de consulta este Consejo de Coordinación Regional que es el espacio donde interactúa para determinar si se puede en ese sentido la agenda territorial se define entre el Gobierno Regional, Gobiernos Provinciales y la Sociedad Civil, bien como ya se mencionó dentro de este plan de trabajo los fundamentos de este plan de trabajo para hacer este proceso de actualización, exposición se encuentra en los archivos de la Secretaría del Consejo Regional (02.05.17), bien a nivel regional también ha habido unos cambios que hay que recoger y eso es lo que mostramos, también está el cronograma que también pensamos desarrollarlas en un lapso de un año, calzando con el periodo de vigencia del actual plan de desarrollo 2021 para coger el periodo 2021-2030, eso todo Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Economista Blanca Pinzón, bien entra a debate el presente dictamen, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Como hemos visto los antecedentes también los lineamientos para la Aprobación de este Plan Concertado, yo quiero dirigirme a los Consejeros especialmente que la importancia de este Plan de Desarrollo Regional Concertado, es de mucha importancia, cabe la redundancia porque le he sugerido a quienes van a llevar a cabo este proceso que cada mes que haya un diagnóstico un taller donde se va a recoger toda la información de cada provincia de la cual somos representantes es de obligación así lo digo que nosotros cada uno de los Consejeros estemos ahí, porque gracias a esa visión que se va a obtener finalmente en este Plan de Desarrollo Concertado y los objetivos estratégicos y luego los objetivos ya específicos podremos nosotros delinear en la provincia que tenemos y a nivel regional todas las políticas públicas en los diferentes sectores, por eso yo quiero exhortar al Consejo regional y acá unos integrantes que cada vez que haya un taller en cada provincia participemos porque de allí va a derivar una conceptualización de desarrollo de la región hacia el año 2030, eso era una reflexión y un pedido a los Consejeros, era mi participación gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Gracias Consejero delegado, yo voy hacerle una consulta a la economista Blanca Pinzón, si nosotros ya tenemos ahorita aprobado un Plan de Desarrollo del 2016-2021 que todavía está vigente y con el cual podemos trabajar y podemos hacer las políticas y todo lo que se necesita para poder desarrollar, no entiendo la premura de querer aprobar un plan del 2021 al 2030 cuando, insisto este plan todavía el plan de desarrollo regional está vigente, ahora quisiera que me digan la actualización, van a preparar planes de desarrollo para actualizarlos al 2021 o ya los tienen ahorita no los tiene eso es lo que quisiera saber, pero vuelvo a insistir ya existe un plan aprobado, porque no se puede actualizar sobre la base de algo que ya está aprobado, miren yo lo que digo es ya hay un plan aprobado, hasta el 2021 si hay modificaciones, modifiquemos ese plan del 2016 al 2021, actualicémoslo pero no vamos hacer una actualización del 2021 al 2030 cuando ya hay un plan aprobado esa es mi interrogante

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra economista Blanca Pinzón para que responda a la interrogante

**Economista Blanca Pinzón Maldonado manifiesta**

Sí, como lo mencionaba hay ciertos elementos tanto a nivel nacional como a nivel regional que hacen necesaria la actualización y lo principal es que la base de información sobre las cuales se han fijado los objetivos y las metas de desarrollo están desactualizadas entonces sobre esa información desactualizadas, no podemos medir cambios tenemos que actualizar tenemos que alcanzar esa información en la cual tenemos nuestras áreas rurales la población estaba entre 100 es la población joven, en los territorios rurales, entonces esa información no se ve en el actual plan de Desarrollo, hemos visto con el último censo del 2017 ahora no solamente eso la haber una nueva gestión o nivel nacional el nivel local y existiendo otros documentos por ejemplo el pacto político que recoge prioridades y lineamientos de política hacia el 2032 pero nosotros trabajamos sobre las bases de planeamiento nacional establecemos el horizonte el 2022-2030, es necesario hacer una actualización porque no estamos articulados a la política nacional, la política general del gobierno hacia el 2021 tiene otros lineamientos tiene otras prioridades necesitamos articular para saber cuánto estamos avanzando, finalmente a nivel nacional, nosotros también contribuimos al desarrollo y también necesitamos como es que estamos avanzado entonces en la etapa de desarrollo las prioridades mirando la actual gestión

y la actual gestión de los gobiernos locales que entran ahorita en otro periodo de gestión entonces no está calzando necesitamos hacer ese proceso de articulación para saber cuánto es que estamos avanzando y cuanto estamos trabajando de manera articulada con información actualizada el plan de desarrollo no tiene la información actualizada ahora la vigencia es hasta el 2021 estamos estilando el proceso considerando las metodologías que están establecidas nos pueden llevar como mínimo un año desarrollar el proceso estamos hablando de actualizar el Plan de Desarrollo involucra 8 provincias y 65 distritos y con todos ellos hay que coordinar entonces es un proceso largo por eso es que estamos determinando que el próximo año podamos hacer esto y coger desee el 2021 hasta el 2030, tenemos otra visión también

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias economista Blanca Pinzón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, no voy a discutir que los planes de todo tipo de plan no está inscritos en piel y se tiene que modificar, actualizar eso es claro, sin embargo esa modificación y esa actualización tiene que tener causales y cuando se planifica obviamente que se hace un marco de indicadores, medición de indicadores, en los ecos que presento la economista los ejes de política menciona integridad y lucha contra la corrupción, crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible dos ejes para resaltar, me hubiese gustado realmente que antes de la modificatoria de la actualización que si bien es cierto tenemos estar alineados con el Gobierno Central que me muestren algunos resultados del plan anterior, porque de lo contrario estamos respondiendo a que o sea lo que diga el Gobierno Central tenemos que correr y alinearnos está bien pero tenemos nosotros que tener autonomía regional y resultados regionales de todo lo que tuvimos de los contrario somos expertos planificando, escribiendo documentos pero y los resultados esa es la observación gracias Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, bien tiene el uso de la palabra economista Blanca Pinzón

**Economista Blanca Pinzón Maldonado manifiesta**

Justamente entre el proceso de reorganización uno de los razonamientos que hay que tener en cuenta es la evaluación de planes de desarrollo, es parte del proceso de actualización, entonces aparte del plan de trabajo ya estamos en proceso de evaluación de este plan de desarrollo estamos en proceso, como les mencionaba al inicio estamos en la estaciones preliminares, cuando ya tengamos está oficialidad del proceso, entonces ya podemos tener el sustento legal para poder convocar en este proceso de la nación porque es parte de la actualización del plan de desarrollo

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Economista Blanca Pinzón, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Consejero Delegado, pertinente y acertada la intervención de los colegas y solicitarle a la exponente que nos alcance el plan que se está elaborando para ser distribuido entre los Consejeros para mantengan una concatenación de todo el proceso y se pueda evaluar ese compromiso quiero que ustedes nos alcancen a través de la presidencia de la Comisión para poder hacer lo que corresponde de ese plan

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien algún otro Consejero que desea participar, bien no habiendo más debate vamos a la votación de la aprobación del dictamen, los consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, los Consejeros que estén en contra sírvanse votar levantando la mano, ninguno, los Consejeros que se abstengan Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, bien los consejeros sustenten sus abstenciones tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Señor Consejero Delegado, no estoy en contra de la actualización del Plan, lo que no me parece es el tema de actualizar un plan del 2021-2030, cuando bien ya tenemos nosotros ya aprobado un Plan del 2016 – 2021, el cual puede ser actualizado sin necesidad de crear una nueva norma, ahora la falta de información en el sentido de que justamente no

tienen un plan todavía, la actualización la van a dar después eso es lo que yo tengo entendido de la exposición que se ha hecho, entonces estamos aprobando la actualización de un Plan que todavía no existe, entonces en ese sentido va mi abstención por la falta de información

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Considero Consejero Delegado, primero debió hacerse las evaluaciones y con indicadores resultados nuevos, producto de eso debió ser ya la modificatoria ola actualización del Plan

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado, yo saludo la predisposición iniciativa con respecto a esta norma pero también me he preocupado de que no tengan los datos previos como para poder tener una seguridad respecto a hacer un Planteamiento más adecuado, esa es la preocupación que no me ha quedado claro por eso es que no he votado en contra pero necesito más datos respecto por eso mi voto en ese sentido

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, en realidad esta herramienta es importante y ya lo ha explicado el economista que tiene que ver por ejemplo con los temas puntuales que es el desplazamiento de la gente de la Sierra, de la Costa, y mejores oportunidades de vida de calidad de vida pero al parecer no tenemos la información necesaria y el planteamiento no ha sido tan preciso, entonces si hay un plan del 2016 – 2021, entonces creo que por este es mi excepción, gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta**

A través suyo Consejero Delegado, sustento mi abstención en el hechos de la falta de información, falta información acá y teniendo en cuenta también lo que expone el Consejero de Piura Morey de que ya tenemos un Plan aprobado hasta el 2021, modifiquémoslo y presentemos uno a través del 22 al 30, pero primero modifiquemos el 21 y si aprobamos esto tendríamos igual que modificar lo que le corresponde al año 2021 gracias señor Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien tiene el uso de la palabra señora secretaria para que dé cuenta de votación

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien doy cuenta de la votación Consejero Delegado 6 votos a favor y 5 abstenciones de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional por lo tanto ha sido rechazada el Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, solicito que regrese el expediente a la Comisión de Planeamiento Presupuesto para que lo revalúe para un próximo debate tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Con su venia Consejero Delegado, en realidad la economista yo no veo en realidad cual sería la revaluación en concreto porque se han expresado posiciones que técnicamente no son válidas porque esto es un procedimiento que viene que hemos recogido desde el 2013 al 2016 a través de una Ordenanza del 2017 al 2021 otra Ordenanza y esta que es del

2021 al 2030 es un proceso continuo, entonces que no haya información no sé si la economista puede haber escuchado sobre esa base que debemos ver cuál es lo que se tiene que agregar, por favor

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias consejero de Sullana, bueno pero ya se agotó el tema ya se votó, bien lo pongo a consideración del pleno del Consejo si desean continuar con el tema, bien pasamos a votación señores consejeros para que regrese el expediente a la Comisión, los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Paita Felix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, votos en contra ninguno, abstenciones Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, bien Consejero sustente su abstención

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Yo sustento mi abstención de que este es un proceso técnico del cual yo he votado cuenta a través del tiempo que es una situación que se toma como un diagnóstico el próximo año 20 donde recoge todo el diagnóstico y en el diagnóstico está también la evaluación según el plan que hemos expresado, por tanto técnicamente el proceso es de esa forma, se toma como año base el año 2020 para proyectar el escenario futuro 2021 hasta el 2030 gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, de cuenta de la votación señora Secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien doy cuenta de la votación Consejero Delegado es de 10 votos a favor y 01 abstención, por lo tanto el Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial regresa a la misma Comisión para que revalúe el expediente

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien continuamos con la agenda señora Secretaria, siguiente punto agenda

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, siguiente punto de agenda, es Exposición del Dictamen de la Comisión sobre la Aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Piura - Proyecto de Ordenanza Regional.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien continuamos tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana para que haga su exposición

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio al pleno, esperamos que esta vez el Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual, que es un elemento técnico pueda apelando a ustedes la aprobación porque son documentos de gestión importantes el antecedente es que el Gobierno Regional Piura en Sesión Extraordinaria 01 del 2019, de fecha 15 de noviembre del 2019, el CCR Consejo de Coordinación Regional aprueba el proyecto del Reglamento de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual con el informe N° 063, de fecha 06 de noviembre 2019, la Subgerencia Regional de Planeamiento Organización e Inversión Pública, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial, la propuesta de Autorización del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional Piura, con la finalidad de viabilizar su aprobación mediante la Gerencia General Regional ante el Consejo Regional de Piura, con fecha 3 de noviembre del 2019, el informe 2066 en la cual la oficina Regional de Asesoría Jurídica concluye que en atención a la normatividad vigente, informes técnicos y al acuerdo de Consejo de Coordinación Local corresponde al Consejo Regional evaluar y aprobar la actualización del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Piura, a través también del Informe N°118, de noviembre, el equipo de apoyo a comisiones, da conformidad al marco legal vigente y emite opinión que resulta factible publicar Ordenanza Regional para la aprobación de este instrumento se está definiendo que es un presupuesto participativo según el MEF es un instrumento de política y gestión a través del cual las autoridades regionales y locales así como las organizaciones de la población debidamente representadas a fin de que en conjunto como y a que se van orientar los recursos los cuales están directamente vinculados en la misión y objetivos del plan de Desarrollo Concertado, qué es el Presupuesto Participativo, Según el Ministerio de Economía y Finanzas, es un Instrumento de política y de gestión, a través del cual

las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado. Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas. Qué nos permite el Presupuesto Participativo Regional Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos., Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados. Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PPR y en la rendición de cuentas del gasto público. Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro. Se da también que es un Presupuesto Participativo Regional y cuáles son los instrumentos del Presupuesto Participativo Regional, donde nos dice que son programas presupuestales a los cuales hay que hacerle un seguimiento, la evaluación y de los incentivos de la gestión según todo esto nos da como conclusión que este análisis que esta Ordenanza de Presupuesto del Reglamento del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual que viene a ser el logro, de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto de los resultados sectoriales, los objetivos estratégicos sujetos a la disponibilidad de los recursos y al cierre de brechas de cada sector, se recomienda que se apruebe el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional Piura para el ejercicio 2020, el mismo que consta de tres Títulos (3), treinta y siete (37) artículos y cinco (05) Disposiciones Complementarias y Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente norma. Y como vuelvo a repetir en el antecedente es que esto fue aprobado en la sala de reuniones de Gobierno Regional de Piura en Sesión Extraordinaria 01-2019, de fecha 15 de noviembre del 2019, el Consejo de Coordinación Regional aprobó el proyecto de Reglamento del Presupuesto participativo lo cual se trae acá para emitir la Ordenanza Regional, tenemos al Economista Ángel Nunura para que participe en el tema y sustente concretamente y con anuencia del pleno le damos la participación gracias

#### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien tiene el uso de la palabra al economista Ángel Nunura para que complemente la exposición

#### **Economista Luis Ángel Nunura Vite manifiesta**

Buenos días Consejero Delegado y por su intermedio el saludo al Pleno del Consejo, soy Subgerente Regional de Planeamiento Programación Inversión de este Gobierno Regional el motivo de mi presencia es sustentar la necesidad de aprobar la nueva actualización del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo en la medida de que los procesos que hemos venido aplicando durante los últimos años están en base a un marco legal que está vigente aun, pero que ha sido aprobado el año 2016 entendiéndose también de que este reglamento nos va a permitir regular las fases y actividades de este proceso de presupuesto participativo, pero ahora con enfoque multianual para la priorización de resultados en toda la fase que se están contemplando como es la fase de concertación, preparación de coordinación y finalmente la formalización de acuerdo a compromisos, es importante también mencionar que este proceso de actualización ha sido producto de un trabajo que ha hecho la Subgerencia de Planeamiento con los agentes participantes se ha convocado a reuniones, a sesiones a asambleas de delegados previamente hace tres meses en la cual ellos han aportado, y han planteado sus observaciones y sobre eso sea aprobado un proyecto de actualización la misma que fue sometida a opinión consultiva del Consejo de Coordinación Regional en una sesión extraordinaria, básicamente la justificación de este Reglamento es porque ha habido cambios sustanciales en uno de los sistemas importantes que tiene la administración pública como es el tema de la inversión ustedes pueden observar ahí que en el estado contempla 11 sistemas administrativos y funcionales básicamente el presupuesto participativo tiene un componente muy importante en el sistema que es la inversión pública ustedes ya deben de conocer, entonces que ha cambiado las normas de la Inversión Pública, hasta el año 2017 hasta el 1 de marzo entro en vigencia la inversión pública el Invierte. P sistema nacional de programación y gestión de inversión que deroga al anterior SNIP, entonces es necesario que ahora el reglamento del presupuesto participativo se oriente y que acoja esta nueva norma del Invierte. P, ustedes pueden observar ahí el nuevo marco legal en relación al comparativo del Reglamento del Presupuesto Participativo 2016 está en función a la ley 17293 la ley del sistema nacional de inversión pública y modificatorias complementarias y el Reglamento que estamos proponiendo acá con enfoque multianual, está en base al decreto legislativo 1152 que crea el sistema nacional de programación multianual de gestión de inversión y que también integro a la ley 27293 que es la ley del SNIP, así mismo contempla el decreto legislativo 1432 que modifica el decreto legislativo 252 que crea el Invierte. P también contempla el decreto legislativo 1440 la directiva 02 del presente año que es la directiva de la programación multianual y formulación presupuestal asimismo la directiva 01 que es la directiva que tiene los lineamientos del sistema nacional de programación multianual de inversión, asimismo en este reglamento ya se están puntualizando las responsabilidades y las funciones de cada uno de los actores hemos hecho un comparativo como pueden observar el

reglamento que está vigente y el actual que estamos proponiendo en la cual se están incluyendo por ejemplo las Subgerencia Regional de Planeamiento Programación Inversión, la Oficina Multianual de Inversión Pública porque es una oficina que se crea con Invierte .P que es necesario incorporarlo en la medida que ellos proponen programación multianual con el análisis de cierre de brechas asimismo las unidades formuladoras y las unidades ejecutoras, ahora en este reglamento con experiencia que se tiene de estos proceso que se han venido implementando desde el año 2003 hacia adelante, las fases son claramente bien marcadas, sin embargo hay una fase que es transversal en todo el proceso que se inicia nuevamente en el mes de enero y es la fase de coordinación a niveles de gobierno porque de alguna forma tenemos que coordinar con en este caso los alcaldes a través de los consejos de coordinación regional desde el inicio opinando consultivamente para que se de inicio a este proceso y también en el camino y finalmente para que se apruebe mediante ordenanza los proyectos priorizados, es transversal a la fase de preparación en la cual contempla la fase de comunicación sensibilización, convocatoria, identificación, registro de agentes participantes capacitación de agentes participantes, también es transversal a la fase de concertación en la cual se desarrolla talleres de trabajo descentralizados en cada una de las provincias en el ámbito territorial y también a los plazos que nos impone el Mef y también contempla la formulación de acuerdos y compromisos eso es en la fase de concertación, y finalmente la fase de formalización donde aquí se desarrollan por ejemplo la rendición de cuenta que son talleres muy importantes para la sociedad civil y el Gobierno Regional, la coordinación para la inclusión de los PIP, en el PIA que también es una fase medular en la cual permite insertar los compromisos y acuerdos asumidos con la sociedad civil y traducirlos en un presupuesto y finalmente cumplir con los acuerdos en conjunto, exposición en archivo de secretaría de Consejo regional en el CCR fue la opinión consultiva a este nuevo reglamento entre otras, entonces el secretario técnico del CCR sometió aprobación obteniéndose la aprobación por unanimidad, esto ha sido en gran resumen lo que hemos realizado para proponer está actualización del Reglamento del Presupuesto Participativo gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias economista Ángel Nunura, bien entra a debate el presente dictamen algunos Consejero que desean participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Solamente para decir y en contraposición a la anterior propuesta aquí si hay un trabajo de una propuesta de un reglamento si hay un trabajo previo, hay una evaluación, hay una organización, y es en ese sentido que si voy aprobar el reglamento

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, yo sé que esto es un instrumento de gestión pública importante que tiene que ver la articulación de esfuerzos entre autoridades Regionales y Locales y la Sociedad Civil, como se prioriza las propuestas en este Plan Participativo Regional, pero también el tema de la rendición de cuentas el gasto público, gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, bien alguna otra participación de los Consejeros, ninguna, se agotó el debate, bien los Consejeros que estén a favor, sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad del pleno del Consejo Regional, bien continuamos señores secretaria de cuenta del proyecto de Ordenanza Regional

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, es Ordenanza Regional el integro se ha notificado a los consejeros a sus correos institucionales, personales y de manera física por lo que procederé únicamente a dar lectura de la parte resolutive, Ordenanza Regional Que Aprueba El Reglamento Del Proceso Del Presupuesto Participativo Regional Con Enfoque Multianual Del Gobierno Regional Piura Para El Ejercicio 2020; ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional Piura para el ejercicio 2020, el mismo que consta de Tres Títulos (3), Treinta Siete (37) Artículos y Cinco (05) Disposiciones Complementarias y Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente norma; ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto las Ordenanzas Regionales o cualquier dispositivo que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza Regional.



ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano"; Comuníquese al Señor Gobernador del Gobierno Regional Piura para su promulgación.

Es el proyecto de Ordenanza Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el Proyecto de Ordenanza Regional, algún Consejero que desea participar, bien no habiendo ninguna participación de los Consejeros se agotó el debate, pasamos a la votación, Bien los consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad del Pleno del Consejo Regional, la Ordenanza Regional, bien continuamos con el siguiente punto de agenda señora Secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el siguiente punto de agenda es Exposición del Dictamen de la Comisión Investigadora sobre los presuntos vicios e irregularidades en la elaboración del Acta de Traslado en Uso de la obra: Mejoramiento de la Av. José Eugenio Aguilar Santisteban, entre la Av. 147; D 148; y la Vía Colectora Oeste de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, con código SNIP N° 371635 para su aprobación, proyecto de Acuerdo Regional.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita presidente de la Comisión para que haga su exposición

**Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta**

A través suyo Consejero Delegado, me presento ante el Pleno a efectos de hacer Exposición del Dictamen, que emitió la Comisión Investigadora del Consejo Regional, nombrada por acuerdo del Consejo Regional N° 1595-2019, solamente para hacerle conocimiento de que la comisión solamente otorgo las facultades para pronunciarse respecto al acta de Traslado en Uso, lamentablemente y es bueno reconocer y aquí pido las disculpas respectiva al Consejero de Piura José Morey quien en alguna momento tuvo alguna discrepancias con el respecto a la ampliación del plazo, ralmente la ampliación del plazo no debió haberse otorgado y lo reconozco porque solamente debía pronunciarme respecto al acta yo me remití mucho más allá fui a la oficina de obras y revise el expediente, el expediente en su momento voy a presentar un informe tiene bastantes irregularidades que yo creo que serían motivo de que se nombre una comisión pero para que investigue ya la obra en si yo n puedo emitir dictamen porque es una facultad que no me otorgó el pleno, el pleno solamente me otorgo la facultad de pronunciarme respecto al acta de Traslado en Uso y a eso voy a exponer a continuación, nosotros tenemos conocimiento porque se citó a una sesión extraordinaria en la cual estuvo presente el Alcalde de la Municipalidad de Piura, donde hizo de conocimiento la denuncia que había presentado ante la fiscalía por el presunto delito de falsedad ideológica, porque se le había hecho llegar a si oficina y esos documentos obran en el expediente mediante el oficio N° 347-2019, de fecha 5 de julio del 2019, donde le remiten al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura dice textualmente el asunto, remito Acta de Traslado en Uso, repito remito Acta de Traslado en Uso, y el tenor dice, tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle la presente Acta donde se realiza la transferencia de Traslado en Uso dela Obra, Mejoramiento de la Av. José Eugenio Aguilar Santisteban, entre la Av. 147; D 148; y la Vía Colectora Oeste de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, con código SNIP N° 371635 para su suscripción respectiva y se realice el mantenimiento, administración, custodia y acompaña a este oficio una conformidad de recepción del proyecto, esta conformidad tiene sus faltas, sus irregularidades, porque en esta acta de conformidad de recepción del proyecto figuran tres personas que intervienen en el acta pero, solamente hay una sola firma, el original obra en los archivos y se hizo llegar una copia o sea este documento es válido, pero esta acta no cumple todas las formalidades faltan dos firmas, yo entiendo por esto de que no hubo una recepción del proyecto, luego con oficio 388 de fecha 2 de agosto del 2019 nuevamente el Ingeniero Luis Vega Palacios dirige un oficio al Alcalde Juan José Díaz Dios, donde en el asunto dice, reiterativo de transferencia de Traslado en Uso y el tenor dice, que reitera la suscripción del Acta de Traslado en Uso de la obra antes mencionada, esa acta ustedes tienen pleno conocimiento porque la reunión extraordinaria que estuvo presente el Alcalde nos entregó copia de esa acta y eso es lo que estaba cuestionando el Alcalde que se le había enviado un documento en la cual en esa fecha él nunca estuvo presente en esa fecha y en esa hora él se encontraba en la provincia de Sechura inclusive en compañía del Gobernador, por ahí va la denuncia del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, ahora, vayamos más allá, ellos luego con oficio 427 de fecha 16 de agosto del 2019 a raíz de la denuncia y dela exposición que hizo el alcalde en la sesión extraordinaria que se realizó en este recinto a raíz de esa denuncia que ya había presentado en la

fiscalía y la exposición que había hechos ahí ya el Ingeniero Vega Palacios ya rectifica y él envía un oficio donde dice pronunciamiento respecto al proyecto de Acta de Transferencia de obra los dos primeros oficios indicaban que enviaban el acta de transferencia para su suscripción, el tercer oficio a raíz de la denuncia dice pronunciamiento respecto al acta ya cambio el tenor de los oficios que envió el Ingeniero, ahora remitiéndonos al Acta de Traslado en Uso que lamentablemente sea solicitado al archivo que nos envíen copia de esta acta y ellos contestan de que en sus archivos no obra copia del acta, yo no entiendo en administración pública como pueden emitir un documento y no quede una copia para el archivo, solamente usamos hemos utilizado la copia que nos entregó el Alcalde de la Municipalidad de Piura del acta y analizando el acta, el acta tiene ya una hora, una fecha determinada inclusive hay tres sellos con el visto bueno de oficinas, oficina de Asesoría Jurídica, la oficina General de construcción no es muy legible porque es una fotocopia sin embargo si hay dos sellos y firmas originales, que una firma es del Ingeniero Luis Vega Palacios Gerente Regional de Infraestructura y el Ingeniero Jorge Miguel Espinoza Céspedes Director de Obras, entonces hemos llegado a la conclusión, con los miembros de la comisión investigadora de que esta acta si existe y no es un proyecto de acta, no podemos pronunciarnos respecto si se ha cometido un delito o no, porque eso ya le corresponde a la fiscalía porque ya hay una denuncia de por medio y en ese sentido nosotros perdemos jurisdicción y aun así no podemos pronunciarnos respecto a este documento, entonces en conclusión esta acta, entiende la Comisión que debe de acarrear responsabilidad de los funcionarios que la firmaron y estamos pidiendo que se remita a la Secretaria Técnica del Consejo Regional para que haga las investigaciones y emita los dictámenes y conclusión respecto a ese documento, pero si al tenor y por unanimidad de la Comisión Investigadora esto acarrea bastante responsabilidad y nosotros como pleno no podemos apañar este tipo de hechos, lo que si oportunamente en su momento voy a solicitar que se forme una comisión o que se pida a Contraloría que fiscalice esta obra por los documentos que yo he leído en los expedientes tiene bastantes irregularidades y aquí están acompañadas pero lamentablemente la facultad que me otorgó el pleno era respecto al acta no era respecto a la obra, es todo señor Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien entra a debate el presente dictamen, algún consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Señor Consejero Delegado, efectivamente estoy de acuerdo con la Comisión de investigación en el sentido de que lo que sea pretendido con esta acta de Cesión en Uso primero, tratar de sorprender al señor Alcalde en una situación que no era la correcta no solamente en el sentido de que no se había dado, sino que también es una situación totalmente irregular en cuanto a los procedimientos que se utilizan para lo que es la liquidación de un contrato por asociación publica privada como es el tema de las avenidas que estaban siendo entregadas, entonces efectivamente el tema penal no nos vamos a pronunciar, nosotros no vamos a pronunciar por las trasgresiones a las normas que habido en cuanto a la elaboración de esta acta y estoy totalmente de acuerdo que pase a la secretaría técnica para que evalúe y pre califique la actuación de los funcionarios y de acuerdo a eso implemente lo que es el proceso administrativo disciplinario

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado, he escuchado al presidente de la Comisión y tengo a la mano el Acuerdo de Consejo Respecto a conclusiones y lo primero que tengo que decir es que se ha perdido mucho dinero abandonando una obra de esta naturaleza al perder dinero del estado por una situación de comportamiento ilegal, hoy irregular eso lo vera a nivel jurisdiccional, entonces hay una responsabilidad y escuchado los indicios probatorios y que en la instancia correspondiente va a conocerse como medios probatorios es evidente que aquí hay un hecho claro, notorio de grave irregularidades, pero al margen de ello es importante que este pleno traslade la documentación a la secretaría técnica, porque esto no puede suceder, vuelvo a repetir hay un agravio del dinero del estado toda esa zona de Santisteban ya se perdió todo el gras y aquí se ha pretendido en este caso específico decirle una cosa y salir con otra y no estamos hablando de un solo funcionario, estamos hablando de varios funcionarios incluso entiendo que el señor Gerente General hizo una declaración pública que dijo que era, que no había sido asesorado el señor Alcalde y que respecto a ello pues tenía que superarse porque era un tema pues administrativo de baja nota, no es baja nota lo que se ha perdido, entonces yo también en esa misma línea primero saludar y felicitar a la comisión que ha tenido a bien a pesar de los inconvenientes que está dando a luz incluso hay un archivo que no tiene documentación es bien delicado y en esa misma línea vuelvo a repetir primero saludar y felicitar a la comisión totalmente de acuerdo con los alcances de los acuerdos de la respectiva comisión

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, respecto al tema en cuestión yo no solamente saludo el informe que nos ha presentado acá, plenamente de acuerdo con iniciar una pre calificación de la comisión de procesos respecto al tema administrativo que le cabe en la responsabilidad que han tenido el ocultamiento de la información y la trasgresión de la información en la medida que han hecho creer lo que no es verdad más aun el mismo presidente de la comisión nos expresa respecto al expediente técnico que ha encontrado se presume que hay indicios razonables de que ha sido mal llevado a cabo, mal ejecutado, mal en la parte que corresponde a todo lo que es la obra, por tanto si eso es así la manera en curarnos en salud y este pleno como premunido de la parte del derecho de fiscalización que tenemos soy de la opinión que esto debe de merituar que se haga un examen especial, una auditoria de esa obra y derivar los actuados a control interno para que se pronuncie al respecto de ello eso sería mi pedido respecto a la segunda parte de la obra que ahí tenemos que entrar a tallar porque no hace una buena según lo que nos está diciendo el Consejero de Paita que ha visto en el expediente, que hay indicios razonables y tenemos que intervenir ese sería mi pedido gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, bien alguna otra participación de los consejeros, bien se agotó el debate, bien pasamos a la aprobación del dictamen, Bien los consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, los Consejeros que están en contra, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejeros que se abstienen, Consejero de Huancabamba, Jorge Neira García, bien sustente su abstención consejero de Huancabamba

**Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta**

Buenas días Consejero Delegado, bueno mi abstención es que los representantes de la Comisión pidió un tiempo, bueno se le dio bueno ahora estamos para ver cómo podemos ir avanzando en esta investigación y bueno buscar la forma de cómo llegar a esto y buscar los responsables

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Huancabamba, bien de cuenta de la votación señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta de la votación que ha sido aprobada por 09 votos a favor 01 en contra y 01 abstención, por lo tanto ha sido aprobado el Dictamen de la Comisión Investigadora

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien señora Secretaria de cuenta del proyecto de acuerdo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, el íntegro del Acuerdo Regional se ha notificado a los Consejeros a sus correos institucionales, personales y de manera física por lo que procederé únicamente a dar lectura de la parte resolutive; ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 001 - 2019/GRP-200000-Comisión Investigadora, de fecha 13 de noviembre de 2019, respecto a las presuntas irregularidades en las que hubiesen incurrido los funcionarios y/o servidores en el contenido y elaboración del "Acta de Traslado en Uso" de la obra: "*Mejoramiento de la Av. José Eugenio Aguilar Santisteban, entre la Av. 147; D 148; y la Vía Colectora Oeste de los Distritos de Veintiséis de Octubre y Piura, Provincia de Piura - Piura*"; el mismo que fue denunciado por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, Abog. Juan José Díaz Dios; ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional remitir todo lo actuado a la Secretaría Técnica de la Sede Central, a fin que de acuerdo a sus funciones y atribuciones evalúe el inicio de la determinación de responsabilidades administrativas en las que habrían incurrido los servidores identificados en el rubro conclusiones, como es el Ing. Luis Vega Palacios, Gerente Regional de Infraestructura; Ing. Jorge Miguel Espinoza Céspedes, Director de Obras, y demás servidores que resulten responsables sobre las presuntas irregularidades en la elaboración del ACTA DE TRASLADO EN USO; ARTÍCULO TERCERO.- Poner de conocimiento al Titular del Pliego del Gobierno Regional Piura todo lo actuado, a fin de adoptar las acciones o medidas correctivas que resulten necesarias frente a las presuntas inconductas funcionales derivadas de los hechos denunciados por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, respecto a los vicios en la elaboración del ACTA DE TRASLADO EN USO; ARTÍCULO CUARTO.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el proyecto de acuerdo algún Consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana, José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, solamente para resaltar un tema de vicio el Consejero de Huancabamba, ha firmado el informe de aprobación, sin embargo a la hora de votación sea abstenido eso solamente para que quede establecido en el acta

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana, José Lecarnaque, alguna otra participación señores consejeros, bien agotado el debate a votación, Bien los consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, los consejeros que están en contra, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, bien de cuenta de la votación señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta de la votación que ha sido aprobada por mayoría del pleno del Consejo con 10 votos a favor 01 en contra, por lo tanto ha sido aprobado el Acuerdo Regional de la Comisión Investigadora

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien siguiente punto de agenda señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, siguiente punto de agenda es Exposición del Dictamen de la Comisión de Fiscalización sobre las presuntas irregularidades en la celebración del Contrato de Concesión por Emergencia de Servicios del Comedor Hospital de Apoyo I Chulucanas para su aprobación – Proyecto de Acuerdo Regional.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey Requejo, Presidente de la Comisión de Fiscalización para su exposición

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Muchas gracias Consejero Delegado, por su intermedio para dirigirme al Pleno, se nos dio a la Comisión de Fiscalización la evaluación y la investigación de los contratos de concesión por emergencia que habían sido suscritos por el Director del Hospital de Apoyo 1 de Chulucanas que habían sido suscrito con la empresa concesionaria Corporación de Distribución y Servicios del Norte SAC, como ya sea manifestado primero quiero centrarme en lo que es la competencia de la normativa aplicable en el presente caso y al respecto debo de manifestar que con fecha 16 de septiembre del año 2018 se emitió el D.L. N° 1441 el cual modifico la Ley N° 30225, que es la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, donde se establecía justamente que la aplicación de esta norma se iba a dar a partir del 29 de enero para ser más específico y así mismo la aplicación de la normativa es el Decreto Supremo N° 344-2018, que es el reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, que ha pasado acá, exactamente lo que ha pasado es que el hospital de Chulucanas de manera autónoma declaro en emergencia la concesión del servicio de Comedor sin tener ninguna atribución para efectuarlo toda vez que de acuerdo a los artículos 27, de la Ley 30225, que señala que las Contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del titular de la entidad, acuerdo del directorio, Acuerdo del Consejo Regional o del Consejo Municipal, debo manifestarles que la contratación por emergencia es dentro delo que es la normativa de la ley de contrataciones adquisiciones del estado el presente año es que se trata de una contratación directa, lo cual implica pues exonerar lo que es la implementación del proceso de selección propiamente dicho y contratar directamente a un proveedor o a un contratista para que realice de manera inmediata acciones para poder paliar esas emergencias, sin embargo la norma de contrataciones específicamente el artículo 27 de la ley y el artículo N° 101 del Reglamento, establece que para aprobar una emergencia dentro de cualquiera de las unidades ejecutoras que forman parte del pliego presupuestal Gobierno Regional Piura tiene que efectuarse a través de un acuerdo del Consejo Regional cualquier contratación directa que el pliego presupuestal en algunas de sus unidades ejecutoras quiere efectuar debe de realizar primero ante el Consejo Regional para que nosotros podamos aprobar a través de un Acuerdo, si la contratación directa se realiza o no, así lo establece vuelvo a repetir el artículo 27 de la Ley 30225 modificada con D.L. 1444 y el artículo 101 del reglamento, en ese sentido pues se ha demostrado que la contratación efectuada por el

Hospital de Chulucanas por Emergencia para lo que es el contrato de concesión del servicio de comedor, ha sido totalmente irregular respecto al procedimiento establecido en lo que es la ley de contrataciones y adquisiciones del estado ya que dicha emergencia nunca fue aprobada por el Consejo Regional, mediante un acuerdo, en ese sentido vulnerándose todas las normas ya mencionadas y se ha procedido con la contratación directamente, aquí debo de hacer una acotación respecto al dictamen que se ha expuesto y es que en el dictamen lo que nosotros estamos planteando es que se remita a la secretaría Técnica del Gobierno Regional todo lo actuado para que pre califique la conducta funcional y posible responsabilidad administrativa por parte del Director del Hospital de Chulucanas y de todos los que suscriben el contrato que tengo a la vista y cuyas adendas que ustedes lo tienen también ahí a la vista. El otro punto que nosotros queremos como comisión de fiscalización es que solicitemos a la contraloría al Órgano de Control Interno que se haga un examen y una auditoría total al Hospital de Apoyo de Chulucanas dentro de lo que es su plan de auditoría para el año 2020, en qué sentido queremos hacerlo o cual es el sentido de eso que se haga un examen total del Hospital de Chulucanas que presuntamente se estarían dando otro tipo de irregularidades, aquí quiero hacer mención quiero extender un poco más lo que es el dictamen que se ha presentado para proponer una recomendación más y es que se declare la nulidad o que se solicite al órgano encargado, se declare la nulidad del contrato de concesión por emergencia suscrito entre el Hospital de Apoyo 1 de Chulucanas con el contratista Corporación de Distribuciones y Servicios del Norte SAC porque es nulo o porque estamos pidiendo la nulidad de este contrato, este contrato todavía no ha sido cancelado en consecuencia la nulidad del contrato es procedente en virtud del Artículo 44 de Decreto Legislativo N° 1444, siendo así propongo a este pleno que el dictamen que se ha presentado y que ustedes tienen a la vista sea modificado agregándose este punto que estoy planteando en cuanto solicitar al órgano competente declare la nulidad del contrato por contravenir justamente los procedimientos establecidos en la ley de contrataciones y su reglamento para la aprobación de una contratación directa como es caso de una contratación por emergencia gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien algún Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Solo a modo de consulta para el presidente de la comisión, entiendo que se puede someter a un procedimiento disciplinario a la entidad en este caso al Hospital, cual serían las consecuencias de la otra parte, implicaría una denuncia o falta de contrato cual serían las consecuencias por parte de la empresa

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, entiendo la contraparte, bien tiene el uso de la palabra consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Sí, en principio quiero basar mi respuesta en dos puntos de vista, primero en el punto de lo que es la actuación administrativa que puede generar una consecuencia en detrimento del contratista en qué sentido, en que al no haberse establecido los procedimientos ese contrato es nulo y si es nulo la implicancia es que no genera ningún derecho para las partes y que todas las actuaciones realizadas que no hayan sido eficaces como por ejemplo sí, el realizo un trabajo y no le fue cancelado corre su propio riesgo la no cancelación y el tendrá que ver por la vía judicial o por la vía civil solicitar el pago de la prestación respecto a una situación que en el derecho civil se llama enriquecimiento sin causa establecido en el sentido que es la entidad que se ha beneficiado de un servicio que no puede ser cancelado por contravenir las normas y procedimientos legales, pero eso ya le correspondería al contratista iniciar las acciones por enriquecimiento sin causa

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado, bueno he leído el informe y estoy de acuerdo incluso y de ahí van a ver dos interrogantes para que me los conformen, me lo aclaren, al margen de que en este dictamen se está recomendando una pre calificación una solicitud de acciones de auditoría ya el presidente de la comisión nos está adicionando algo más que es pertinente que es respecto a la nulidad del contrato esto significa remitir solicitar al órgano competente por las razones aludidas y escritas para que impongan a nivel de contrato y esto tendría que llevar responsabilidades y en ese sentido que me conforme el presidente de la comisión si hay una recomendación adicional es válida y la segunda pregunta para el presidente que estoy revisando el documento que esta muy sustentado es el dictamen pero no veo la firma ni en los actuados y menos al final del dictamen del señor Consejero de Sullana Leónidas Flores si bien es cierto que esto con la

firma de dos consejeros resulta valido pero no sé si es porque me han dado una copia porque efectivamente es así yo agradecería a través del Consejero Delegado que el presidente de la comisión tenga bien aclararme estos dos puntos

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Sí, primero aclara el tema de lo que es la nulidad del contrato, porque se está planteando la nulidad del contrato, porque hay un documento de fecha de octubre del 2019 donde la Empresa Corporación Distribución Servicios del Norte SAC solicita el pago eso que quiere decir que el contrato no ha culminado falta la cancelación y existiendo la falta de una de las obligaciones de una de las partes, entonces estamos dentro de lo que es el tiempo para solicitar la nulidad y ello conllevaría a que estas facturas cuyo pago que está solicitando lo ya haría ya en merito a este contrato porque si el contrato es nulo no genera ningún efecto para las partes. En cuanto a lo que es la firma del Consejero de Sullana Leónidas Flores si efectivamente no está acá con lo cual pienso si es que se ratifica dentro de este pleno y dentro de esta sustentación si está a favor o en contra del dictamen pues tendría la posibilidad de sumarse de lo que hemos planteado nosotros en mayoría yo como presidente y el Consejero de Piura José Antonio Lázaro García como secretario o en su defecto plantear como minoría su voto en contra y sustentar el informe porque no estaría de acuerdo con esto

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado, para poder terminar por favor, lo tengo claro lo que ha dicho el presidente de la comisión sino lo que quería es que me ratifique si es que ese adicional de propuesta lo ratificaba eso es lo único que quería nada más

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado para dirigirme al pleno en realidad sorprendido porque con fecha 26 de noviembre del 2019 acá está en informe en original, el informe de fiscalización respecto al caso puntual del Hospital de Chulucanas, no sé qué más podría decir en todo caso le han dado copia antes de que yo firmara y eso no vale por eso el original y a través de secretaría que conforme lo expresado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien señora Secretaria de Consejo de cuenta del documento

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Sí, efectivamente lo vertido por el Consejero de Sullana Leónidas Flores, integrante de la Comisión de fiscalización ha procedido a revisar y firmarlo con fecha 26 de noviembre las copias, efectivamente la copia se sacó antes de la firma porque él se encontraba en Comisión de servicio en la ciudad de lima

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, solamente hacerle una pregunta al presidente de la Comisión en su dictamen él ha solicitado agregar un tercer punto no a la habilidad del contrato, pero hay un cuarto punto que está en el dictamen, disculpa que de repente no es materia de aplicar el artículo 4 está indicando remitir todo lo actuado a la procuraduría especializada en delitos de corrupción para que evalúe los hechos, creo que tendría que agregarse un cuarto punto al dictamen gracias señor Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Sí, gracias Consejero delegado, gracias también Consejero de Paita, efectivamente el tema de la posibilidad de que la Procuraduría especialista en delitos de corrupción de funcionarios el ministerio de justicia intervenga, está tratando de

verificar si justamente, la exoneración del proceso de selección de la implementación del proceso de selección respectivo ha tenido o no repercusión penales y el órgano especializado sería la Procuraduría para que ellos evalúen o en todo caso también podría ser remitirlo a la fiscalía pero tendríamos que enviar un documento sustentarlo y todo y lo recomendable sería enviarlo a la Procuraduría porque no a la Procuraduría Penal del Gobierno Regional porque es un tema especializado que tiene que ver en delitos de corrupción de funcionarios, entiéndase posibles delitos de colusión y negociación incompatible, tendría que agregarse como un cuarto punto complementado en lo que este dictamen

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien alguien más que desea participar, bien se agotó el debate, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Perdón primero es el dictamen con las dos modificaciones planteadas al último

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien se tendría que aprobar el dictamen con las modificaciones debatidas y aprobadas aquí en la sesión eso tendría que aprobarse, la propuesta es Consejero delegado, se va a votar el dictamen con sus adicionales debatidos y solicitados por el presidente de la comisión y debatidos por los consejeros pasa a votación

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bueno pasamos a la primera votación del dictamen que ya está notificado, los adicionales pasamos a una segunda votación, los consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad el Dictamen N° 04-2019 de la Comisión de Fiscalización sobre contrato de concesión por emergencia del Servicio de Comedor Hospital de Chulucanas; Bien pasamos a la segunda votación de la modificatoria que se está agregando al Dictamen, los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejeros que estén en contra, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por mayoría del pleno con 10 votos a favor y 01 en contra en consecuencia se aprueba el dictamen 04 de la Comisión de fiscalización de fecha 26 de noviembre 2019 por la celebración del Contrato por Emergencia Servicio de Concesión de Comedor del Hospital de Apoyo Chulucanas, bien continuamos bien de lectura señora secretaria al proyecto de Acuerdo Regional

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado; ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Dictamen N°04-2019/GRP-200010-CF, de fecha 26 de noviembre de 2019, de la Comisión de Fiscalización, respecto a la celebración del Contrato por Emergencia de Servicios de Concesión del Comedor del Hospital de Apoyo I Chulucanas, con las modificatorias debatidas y aprobadas en la Sesión Ordinaria N°12-2019; ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que a través de la Secretaría del Consejo Regional, se derive todo lo actuado a la Secretaria Técnica de la Unidad Ejecutora N°403 – Salud Morropón – Chulucanas, para que PRECALIFIQUE la conducta funcional y posible responsabilidad Administrativa, contra el Director General del Hospital de Apoyo I Chulucanas: Dr. Cesar Augusto Chavarri Gastulo y demás funcionarios o servidores públicos involucrados en la contratación directa por emergencia del concesionario de servicios de comedor que resulten responsables; ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR a la Contraloría General de la República, incluya en su Plan Anual de Control, ACCIONES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO para el año 2020, realizar una Auditoria en el Hospital de Apoyo I Chulucanas, a fin de verificar si dicha entidad ha infringido la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y si ha ocasionado daños y perjuicios a la Entidad por no seguir los procedimientos regulados en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, al realizar una contratación directa por emergencia del concesionario de servicios de comedor (CONTRATO DE CONCESIÓN POR EMERGENCIA DE SERVICIOS DEL COMEDOR – HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS) firmado el

29 de abril de 2019, más la suscripción de Adendas posteriores; ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR todo lo actuado a la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción para que evalúe los hechos y determine la existencia de la presunta responsabilidad penal contra el Director General del Hospital de Apoyo I Chulucanas: Dr. Cesar Augusto Chavarri Gastulo y demás funcionarios o servidores públicos involucrados en la contratación directa por emergencia del concesionario de servicios de comedor que resulten responsables; ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDAR al área pertinente iniciar las acciones de nulidad del Contrato de Concesión por Emergencia de Servicios de Comedor, suscrito el 29 de abril del 2019 y posteriores adendas, por inobservar y contravenir la Ley de Contrataciones del Estado; ARTÍCULO SEXTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien entra a debate el proyecto algún Consejero desea participar, bien no habiendo ninguna participación se ha agotado el debate, pasamos a votación, los Consejeros que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejeros que estén en contra, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, con 10 votos a favor y 01 en contra ha sido aprobado por mayoría del pleno, el acuerdo del Consejo Regional, bien siguiente punto de agenda señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bien doy cuenta Consejero Delegado que la agenda ha terminado y vamos a pasar a los pedidos que pasaron a la orden del día está el pedido del Consejero de Sullana Leónidas Flores en la cual está solicitando que se tome un Acuerdo de Consejo para la permanencia de las escuelas de Piura y Sullana, las cuales están siendo cerradas según Decreto Supremo 018-2018

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien Consejero de Sullana Leónidas Flores sustente su pedido

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero delegado en la petición que hice sobre este pedido sustente creo que seríamos nuevamente por abreviar el acuerdo de consejo que estamos solicitando es que ya se ha hecho coordinaciones a través de un asesor del MININTER lo he conversado con el Presidente de la Comisión de Seguridad el Consejero de Piura Llanos y sobre todo que ya hay una disponibilidad hay un terreno de alrededor de 30 hectáreas en Sullana a 10 minutos de Sullana en Marcavelica concretamente donde incluso ya tienen conocimiento a nivel del MININTER de esta donación que una empresa privada Cominsa Corporación Miraflores S.A. está dando al MININTER para que pueda ahí levantarse la Escuela de la Policía Nacional, entre otros muchos motivos como les estábamos expresando de que Sullana es una puerta abierta de ingreso y salida de muchos migrantes donde llega mucha gente y también sale mucha gente por el lado del vecino país del Ecuador, donde ingresan Colombianos, Venezolanos, de todos los lugares que posiblemente mucha gente viene no hacer cosas de inversiones sino a generar la violencia a generar la inseguridad y nosotros como Sullana, como sitio de frontera en realidad estamos muy preocupados por la ola delincuencia que azota el país en verdad pero que en Piura en especial en Sullana tiene bastante referencias, igualmente en Piura por lo tanto estas dos escuelas no deben de cerrarse porque contribuyen a 8 provincias con alumnos egresados que nos permiten por lo menos parte de la seguridad, en ese sentido habiendo conversado con el presidente de la comisión, le expresado ya la disponibilidad del terreno esta saneado y está ya prácticamente para que sea transferido en el momento que el MININTER a través de una reunión que tengamos y a través de un informe técnico multisectorial podamos que las escuelas de Piura y Sullana no puedan cerrar, en este caso la provincia de Piura esta por disponerse de un terreno para lo que es la escuela de la PNP de Piura pero si de la evaluación corresponde y de acuerdo al D.S. 018-2018 se requiere una sola escuela macro regional, pero ya se definirá si es en Piura o en Sullana pero la idea es habiendo en estos últimos años ha tenido las dos escuelas tienen que permanecer ya habiendo una como digo un terreno de 30 hectáreas en Sullana y la otra en Piura que podría o de repente también buscarse el área de terreno, si no fuera así la disponibilidad de esta Corporación Cominsa está disponible para que sea entregado el terreno y saneado ya definitivo y legalmente donde hay agua, luz que son las condiciones básicas para establecer ahí la Escuela de Policía en la provincia de Sullana esa sería la propuesta y además otra cosa el Acuerdo de Consejo justamente es el requerimiento que el Ministro ha solicitado porque nosotros como Consejo Regional tenemos un peso específico muy grande para hacer prevalecer nuestra petición el Ministro del Interior y él está solamente esperando el Acuerdo del Consejo Regional por eso en el acuerdo debe de constar la permanencia el no cierre de las dos escuelas tanto de Sullana y de Piura finalmente será los técnicos de infraestructura de la misma escuela quien determinara la viabilidad de los terrenos tanto en Sullana o de repente que pueda haber en Piura pero con el agregado de que en Sullana ya está disponible el terreno gracias



**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Consejero de Ayabaca

**Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, acá en la página del Gobierno Regional de Piura hay unan noticia y le voy a dar lectura, dice el Gobernador Regional Servando García sostuvo una reunión con el Ministro del Interior Carlos Moran a quien le hizo entrega de la propuesta del Gobierno Regional Piura del terreno en el distrito de Vice para la construcción de la Mega Escuela de Educación Superior Técnica Profesional de la Policía Nacional y sería de un Acuerdo respaldando esta decisión o lo dejo con la iniciativa, lo dejo a consideración de los Consejeros

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Ayabaca, bien este pedido era principalmente del Consejero de Piura Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Permítame Consejero Delegado, bueno yo ahorita sorprendido por lo que estoy escuchando y esa es la falta a veces de coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo no podemos caminar así haciendo doble esfuerzo, viajando a hablar con el ministro quienes no deben de viajar un asesor que hace las veces de Consejero, entonces nos está faltando el respeto de manera grosera y un tema de necesidad publica que son las escuelas se está manoseando yo acabo de escuchar un tema de vice, acabo de escuchar la profunda preocupación y el deseo de ayudar en todo este trabajo multisectorial del Consejero de Sullana Leónidas Flores, entonces pongámonos de acuerdo, si hoy día hacemos un acuerdo para que el terreno ya lo está definiendo Sullana, pero hay un conversatorio del Ejecutivo con el Ministro y ya informe aquí a este pleno que estamos haciendo un trabajo multisectorial para que a través del CORESEC el Gobernador preside una comisión multisectorial de que estamos hablando, yo creo que aquí hay que reevaluar los buenos deseos y convertirlos en decisiones responsable para esos estamos acá, y tenemos que reunirnos posterior a ello la comisión, invitarlo al Consejero de Sullana Leónidas Flores para que participe y de eso podamos nosotros arribar ya en un tema determinado y seguir con este planteamiento multisectorial entre el Legislativo, el Ejecutivo a través de sus gerencias y el con un planteamiento definido al CORESEC donde ya el Gobernador, nosotros y la Policía Nacional, hago presente de que lamentablemente deben de estar muy ocupados y que no han ido a las invitaciones que la comisión se le ha hecho en diferentes oportunidades para poder arribar a unos términos ya el plazo está por vencerse para que cierren esta escuela y se convierta en un centro de entrenamiento es decir nada, entonces este pleno tiene una responsabilidad que tiene que resolver, eso tiene que hacerlo pues en concordancia y en coordinación con el Ejecutivo porque aquí estamos escuchando vuelvo a repetir divergencias en este caso específico no deberían darse, esto debe de tomarse en cuenta para poder tomar decisiones que hasta este momento pues son varias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

**Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta**

Por su intermedio Consejero Delegado, yo creo que debemos reunirnos con Ejecutivo y con el Gobernador regional para ver cuáles son nuestras propuestas, como tiene la propuesta el Consejero de Sullana Leónidas Flores, y la propuesta que la tiene el Gobernador, viendo las noticias que el Gobernador está haciendo en Vice y ahora nuestro Consejero en Sullana hay que ponernos de acuerdo el Consejo y el Ejecutivo para ver cómo podemos tratar este tema

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Huancabamba, bien entonces hay que plantear una reunión con el ejecutivo y la Comisión que está presidida por el Consejero de Piura Llanos se encargue de hacer las gestiones y unificar criterios, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

**Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta**

Sí, señor Consejero Delegado creo que aquí hay que hacer, respetuosos si hay comisiones afines a estas iniciativas se le debe encargar, entonces yo estoy totalmente de acuerdo que la comisión que preside el Consejero de Piura Llanos sea el encargado de motivar o de propiciar estas reuniones y que de repente lo más rápido posible también pueda hacer un informe acá o una propuesta al pleno del Consejo para nosotros, verdad, creo que aquí estaríamos asegurando la formación de los policías y lógicamente salvaguardar la integridad de acá de nuestra ciudadanía que más de un Consejero claramente lo ha dicho en los últimos años y con la presencia de acá de los hermanos venezolanos y

colombianos tenemos nosotros un alto porcentaje de problemas en nuestra sociedad por lo tanto creo que nadie se va a oponer a encargarle a la comisión, gracias también Consejero de Sullana Leónidas Flores por su inquietud todos compartimos y veo que aquí todos es avanzar en esa misma línea de asegurar la seguridad ciudadana en nuestra Región

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, entonces quedamos que pase a la Comisión, bien siguiente pedido Señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Pedido también formulad por el Consejero de Sullana Leónidas Flores en el sentido de que se forme una Comisión especial para que investigue el Convenio Interinstitucional que ha originado el Hospital de 26 de Octubre, si justamente el Consejero de Piura Morey también ha solicitado lo mismo que se forme una Comisión Investigadora respecto al Convenio Interinstitucional que habría firmado el Gobernador Regional

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores para que sustente su pedido que es el mismo del Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero delegado, bueno el pedido se basa en el artículo 16 creo inciso k, respecto a la fiscalización de los Consejeros Regionales respecto de las acciones ejecutivas de los funcionarios un convenio del cual no sabemos respecto de cual son los puntos respecto a la participación del Gobierno Regional porque entiéndase que cuando habla el Gobierno Regional son dos niveles el Consejo Regional y también el Ejecutivo ambos conformamos el Gobierno Regional y en ese sentido nosotros como Consejo Regional no hemos recibido por acá a pesar de que de acuerdo a las normas no es potestad nuestra lógicamente aprobar los convenios porque la ley dice que es facultad contrataos y convenios del ejecutivo sin embargo el hecho de que la Municipalidad 26 de Octubre le ha dado en cesión de uso al Gobierno Regional y el Gobierno Regional está participando entonces nosotros tenemos que solicitar a través de la secretaría a través del Consejero Delegado todos los actuados respecto de los convenios en que estados se encuentran esta ejecución de este convenio porque en realidad a nosotros lo que nos preocupa es que la empresa que va a realizar la parte administrativa o de los servicios no es una empresa que tiene larga data de especialización en la parte medica el muy reciente y no sé si se ha creado solo con este fin y detrás de ello esta una persona que esta de asesor en el Gobierno Regional que es el señor Cáceres que históricamente tengo conocimiento de que él estuvo ligado a lo que fue el Hospital de la Solidaridad en Sullana y seguramente tiene que explicarnos como es que ha escogido a una empresa que nomás tiene una reciente creación creo menos de 6 meses 4, 5 meses y ahí no estaríamos garantizando una eficiente un sostenimiento de este servicio y queremos que nos dé a conocer este funcionario con convenio a mano a través de que ustedes soliciten nosotros poder en una reunión posterior tener a los señores Gerentes y el señor que está ahí Cáceres Rosell como encargado de este servicio que se va a brindar porque en realidad queremos ver las condiciones de que se va a brindar y queremos ver también la relación de los médicos que especialidad tienen todos esos pormenores tenemos que saber y las características de este convenio se habla de que se va a entregar una cierta cantidad de atenciones para gente que no tiene posibilidades económicas y entonces respecto de ellos nosotros tenemos que fiscalizar a quienes se va a beneficiar, como se va a beneficiar, entonces cuánto cuesta la tarifa porque también tenemos que ver la regulación, en ese sentido solicitamos en primer lugar todos los actuados los términos de convenio, de documentación y segundo la presencia de estos dos funcionarios para que expliquen los alcances del convenio gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien entra a debate el pedido, algún Consejero que desea participar, bien las condiciones de investigación son integradas por un integrante de cada bancada dependiendo del pleno si votan a favor más del 50% más 1, ahora planteo entra votación o pasa a la Comisión de Fiscalización, que dice el presidente de la Comisión de Fiscalización, tiene el uso dela palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Señor Consejero Delegado, estamos hablando del Reglamento, de que hay la posibilidad de crear una Comisión Investigadora para un punto específico y ese es el planteamiento porque si no en todo caso la Comisión de Fiscalización, lo hubiese asumido como tal lo que estamos planteando es una comisión investigadora múltiple partidaria de cada uno de los que estamos acá con propuestas y ya en el plazo máximo de 20 días hábiles su informe para ver, lo que me preocupa de este convenio suscrito es que la diferencia entre un convenio y un contrato es el fin lucrativo si es que un convenio tiene un fin lucrativo entonces hay una apariencia de convenio ya estaríamos hablando de un contrato si hay de por medio ganancias para una de las partes, entonces no estamos hablando de un convenio si no de un contrato

que lo han querido disfrazar como un convenio es otra cosa, pero si yo estoy planteando que se crea una comisión investigadora multipartidaria

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien estamos de acuerdo entonces pasa a una comisión investigadora los consejeros que estén a favor tiene que ir a votación para conformar la comisión bien tiene el uso de la palabra señora secretaria de consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Las comisiones especiales según el artículo N° 122 y 123 del Reglamento Interno del Consejo Regional, las comisiones investigadoras las conforma el Consejo Regional con objetivo y un plazo determinado, en este caso el acuerdo de la comisión investigadora el Consejero de Piura Morey fue para un objetivo específico que ya tiene su dictamen y en un plazo determinado por lo tanto no se puede ratificar esta misma comisión, tiene que crearse una Comisión con un nuevo objetivo y un nuevo plazo lo que se debe determinar quiénes deben de confirmar esta Comisión

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora secretaria de Consejo, bien un integrante por cada bancada, tiene el uso de la palabra Señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Acuerdo de Consejo con cargo redacción:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** una Comisión Investigadora del Consejo Regional, para que realice un informe sobre la celebración del Convenio Interinstitucional suscrito por el Gobernador Regional del Gobierno Regional Piura, Méd. Servando García Correa y Consorcio JHONMAY SALUD, para la construcción de un Centro asistencial en Veintiséis de Octubre. Esta comisión queda integrada: Consejero Regional por la Provincia de Piura: Abog. Alfonso Llanos Flores, Consejero Regional por la Provincia de Sullana: Econ. Leónidas Flores Neira, Consejero Regional por la Provincia de Paíta: Abog. Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero Regional por la Provincia de Piura: Abog. José Antonio Lázaro García, Consejero Regional por la Provincia de Sechura: Prof. Virgilio Laureano Ayala Jacinto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Investigadora conformada en el artículo primero tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles para presentar su informe final ante el Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. Por Tanto: Regístrese, publíquese y cúmplase.

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien pasamos a votación los Consejeros que estén a favor sírvanse votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paíta, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, bien ha sido aprobado por unanimidad del Pleno del Consejo el acuerdo con cargo a redacción y dispensa de lectura y aprobación del acta, bien continuamos con los siguientes puntos de la orden del día

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Pedido del Consejero de Morropón en el sentido que sesione lo más antes posible el Consejo Regional para tratar como punto de agenda en una Sesión Extraordinaria el convenio marco a celebrarse convenio institucional entre el MINAGRI y el Gobierno Regional Piura para la ejecución del cuarto componente del PEIHAP

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bueno pues esta ya hablando de 12 de diciembre la firma de este convenio Interinstitucional entre el MINAGRI y el Gobierno Regional Piura para la Ejecución del Cuarto Componente del PEIHAP, como sabemos ahí son 31 mil hectáreas que tiene que ser irrigadas y se habla de 8 proyectos entre ellos 4 presas que son las de Maravilla, la de Piques, la de las Damas y Yapatera, entonces es importante para este convenio esta firma del Convenio Interinstitucional entre el MINAGRI y el Gobierno Regional el 12 de diciembre se necesita un Acuerdo Regional que tiene que respaldar este anhelo, de todos los altos piuranos por no decirlo de la Región Piura para encontrar el

respaldo del pleno para este Acuerdo Regional y en una fecha breve la próxima semana si no me equivoco el jueves hay una reunión extraordinaria podría ser ahí el jueves 5 de diciembre entonces apelo también al respaldo del pleno para este anhelo de los altos piuranos la ejecución de cuarto componente para la tranquilidad y esperanza de los miles y miles de campesinos altos piuranos gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias consejero de Morropón, bien entra a debate el pedido del Consejero de Morropón pero sería conveniente agendarlo también ese mismo día que tenemos una sesión lo dejamos a consideración del pleno para el ultimo día que hemos quedado ya para ver otro punto el día 5, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

**Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta**

No sé si la Abogada Carmen Niño ayer cuando ha sido hay un expediente ya sobre eso, entonces lo único que queríamos es más bien pedirle al equipo que acelere todo el tramite más bien ya la comisión lo dictamine pues y nosotros listos y salimos del problema

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Consejero Delegado este expediente llevo la Secretaria me lo presento lo que quedamos con la Secretaria es invitar a una reunión con los asesores, algunos Consejeros interesados para debatir y analizar a groso modo Consejero de Morropón el expediente tiene bastantes vacíos, entonces por lo tanto considere antes de elevarlo al pleno y sea rechazado mejor primero evaluar internamente, revisarlo, evaluarlo y luego someterlo al pleno, entonces por lo tanto no se abogada si quedamos en una fecha o hizo las invitaciones a los Consejeros y al equipo de asesores

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Sí, para dar cuenta Consejero Delegado que efectivamente se ha realizado las invitaciones a los Consejeros, a la Comisión de Normas y a la Subcomisión y a todos los Consejeros que desean participar de esta reunión, el tema de que la ley orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 26867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional no contempla que el consejo deba autorizar al Gobernador para que firme los Convenios Interinstitucionales, sin embargo hay sectores por ejemplo el caso de la Contraloría, en el caso de PRONIS, hemos visto el mismo tema que ellos y requieren de Acuerdo de Consejo Regional para que puedan suscribir estos convenios marco en el caso específico es un convenio marco que va a suscribir el GORE con el MINAGRI y es a través de un oficio no recuerdo el numero porque no tengo el expediente a la mano que el ministerio taxativamente se lo está pidiendo para tal cual solicito Acuerdo de Consejo que lo autorice para la suscripción del convenio para la ejecución del cuarto componente, por ese oficio y ese pedido exclusivo que lo hace, lo requiere el MINAGRI al Gobierno Regional es que se ha conformado un expediente y ha sido elevado al Consejo Regional y eso es lo que se va a debatir mañana con los Consejeros que van asistir a la reunión y los abogados que estaremos ahí

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, mientras se completa el expediente, y se complete toda la información lo dejamos para una próxima sesión salvo mejor parecer de los Consejeros, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Muy optimista Consejero de Sullana Leónidas Flores, lo que si diría es que tenemos que reunirnos mañana para mi es importante esta reunión mañana si es posible para ver cómo está el expediente y decisiones tomar en particular gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropón, bien reunión a las 11 de la mañana está diciendo la Señora secretaria de Consejo y de acuerdo a eso queda a criterio de implementarlo y proponerlo para el día 5 si es que no estuviera para una fecha más próxima, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Resaltar mañana a las 10 de la mañana Comisión de Infraestructura tenemos una reunión con la Subgerencia de Desarrollo Económico si no me equivoco el tema de Pro Compite Regional 2020, es 10 de la mañana yo no creo que en una hora se llegue este tema considero Consejero de Morropón, que se realice once y media o la empatamos ahí con la Comisión de Infraestructura

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Sí, yo tendría que postergar también una entrega de Ordenanza en Sechura o sea si es a las 12, puede ser a las 12, bien a las 12 del medido día

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, bien continuamos con el siguiente punto de orden del día señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Pedido solicitado por el Consejero de Piura José Morey, en el sentido que está solicitando que simplemente el tema de veedores ciudadanos en los procesos de selección

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien Consejero de Piura José Morey tiene el uso de la palabra para que exponga su pedido

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Muchas gracias señor Consejero Delegado, mire existe ya una norma del 2011, que es un Decreto Regional N° 001-2012 donde se aprueba el reglamento que crea las veedurías ciudadanas en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional Piura, señor Consejero Delegado le voy a pedir por favor que cuando yo esté hablando las demás personas escuchen y si no entonces, estamos en un debate o al menos debemos tener respeto para ser escuchados, voy a continuar, entonces como lo venía manifestando existe un Decreto Regional donde implementa lo que es el reglamento de las veedurías ciudadanas y quiero traer a colación la definición del artículo cuarto de veedurías ciudadanas: "Las Veedurías Ciudadanas constituyen una herramienta el ejercicio el derecho ciudadano a participar en los asuntos de interés público de llevar a cabo actividades de control social en la gestión pública, sobre todo de los procesos de selección para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras, así como el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades, funcionarios y servidores de las instituciones públicas" y aquí mismo en este reglamento se establece que la Secretaría Técnica del Sistema Regional de Lucha Contra la Corrupción es la que tendrá que implementar las veedurías ciudadanas, tener un registro de estas, acreditarlas y presentarlas ante cualquier proceso de selección que se lleve a cabo, debo establecer que todos los procesos o al menos los indicios y los presuntos actos irregulares y actos de corrupción que se dan y que se investigan están referido a proceso de selección y ahora más con los procesos de la reconstrucción con cambios mi propuesta va dirigida a que ha hecho la Secretaría Técnica del Sistema Regional de Lucha Contra la Corrupción para implementar las veedurías ciudadanas, tengo entendido que no hay ningún veedor ciudadano acreditado hasta la actualidad, lo cual entonces quiere decir que no existe por parte de los ciudadanos ninguna personas que pueda verificar el cumplimiento o no en las normas de los procesos de selección lo cual pues no conlleva a tener un buen elemento donde se pueda determinar si efectivamente se ha implementado este proceso y que justamente este proceso significa que los ciudadanos están participando para verificar si es que están actuando de acuerdo a la norma o no, lo mismo nosotros tenemos como Consejeros lo que la norma nos plantea a nosotros es la fiscalización sin embargo nosotros no podemos participar como veedores en ningún proceso si es que no lo implementamos de acuerdo a lo que está aprobado en este Decreto Regional eso quiere decir que nosotros para poder acreditarnos ante un proceso de selección y participar tendríamos que cumplir los requisitos establecidos en este Decreto Regional y hay varios requisitos de evaluaciones curriculares, entrevistas y todo eso y hay varios requisitos para poder formar parte de estas veedurías ciudadanas nosotros como Consejeros Regionales en ese sentido mi primer planteamiento es solicitar la información a la Secretaría Técnica del Sistema Regional de Lucha Contra la Corrupción para saber cuántos y cuáles son los procedimientos que sean implementado cuantas son las acreditaciones de veedores ciudadanas que se han efectuado y solicitar nosotros como Consejeros Regionales formar parte de este registro y poder actuar como veedores directamente en lo que es la implementación de los procesos de selección

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien entra a debate este pedido, algún Consejero desea participar de este tema, bien tiene el uso de la palabra Señora secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, bueno voy a dar cuenta respecto de la Secretaría Técnica, respecto a lo manifestado por Consejero de Piura José Morey, aquí en mi mano tengo el registro de todos los veedores acreditados por la Secretaría Técnica, hay 97 veedores acreditados asimismo tengo de la Universidad y de las Organizaciones Civiles, que les puedo sacar copia y alcanzarles a la mano, nosotros bueno digo nosotros, porque somos un equipo de trabajo en el cual trabaja en la Secretaría Técnica Anticorrupción si estamos acreditando veedores para que participen de este control ciudadano en mis manos tengo por ejemplo el oficio N° 061, de fecha 9 de octubre 2019, en la cual hemos acreditado al

señor Pedro Rivera Arizaga para que sea veedor en el proceso de procedimientos de reasignación unidad familiar e interés personal para el año 2019 y asimismo tengo acá el informe que ha presentado, hace 20 días sino me equivoco también se estuvo coordinando con el Consejero de Ayabaca, para acreditar otro veedor para un concurso que también había en su provincia efectivamente, doy cuenta que si se está trabajando en ese aspecto y ayer como Secretaria Técnica se aprobó el Plan Regional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, que dentro de una de sus actividades esta justamente este tema, en el tema de obras lo que se ha dispuesto ya por la presidenta porque yo me debo a la Presidenta de la Comisión Regional Anticorrupción, que hemos dispuesto es de que vamos a ir juntamente con ella en estos días para hablar con el Decano del Colegio de Ingenieros, para que nos alcance una lista para poder acreditar a veedores especializados en obras que puedan también apoyarnos en el sistema para que emitan Informes, ese es el trabajo, bueno eso es lo que quería dar cuenta al Pleno del Consejo, asimismo efectivamente con el Decreto N° 01-2015, se aprobó el sistema y aquí lo tengo para que se acredite cualquier ciudadano pueda acreditarse basándose en unos requisitos, sin embargo, también hay impedimentos un de los impedimentos es que no sean dirigentes que integren un partido, o movimiento político, como impedimento para ser veedor en este caso ciudadano entonces lo que sí yo les voy hacer informe les voy alcanzar tanto a la comisión de fiscalización y a todo el Pleno del Consejo para que vean los procedimientos a seguir para poderlos acreditar si es que alguien pudiera acreditar, pero teniendo en cuenta los impedimentos que establece la misma norma

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, entonces le damos un trámite administrativo tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Señor Consejero Delegado, dentro de los impedimentos para hacer veedor ciudadano, dice sean dirigentes de un partido movimiento político, durante el ejercicio de la veeduría sean candidatos a un cargo público de elección popular, al momento de realizase la veeduría yo lo que estoy planteando es que nosotros como Consejeros estemos acreditados como veedores ciudadanos para participar directamente en los procesos y le voy a decir porque no me parece buena la propuesta de solicitar al Colegio de Ingenieros su participación como veedores, el Colegio de Ingenieros tendría que verificar su participación dentro de la ejecución de la obra, yo estoy planteando dentro de lo que es antes en el proceso de selección donde se hace la evaluación de las propuestas donde se determine quién es el ganador de la buena pro, porque es justamente ahí donde se establecen los indicios más graves de colusión entre funcionarios y contratistas para dar la buena pro de las obras y es allí donde yo les pido como Consejo Regional intervengamos y podamos actuar como veedores ciudadanos acreditados directamente de acuerdo a este procedimiento para poder participar y verificar justamente que los comité de selección actúen de acuerdo a las propias bases y de acuerdo a los documentos que presentan los postres, entiendo la propuesta de ir al Colegio de Ingenieros es válida pero eso más me parece para el tema de lo que es la ejecución contractual yo estoy hablando de impulsar el tema por parte de nosotros de los procesos que se efectúan y que son tan cuestionados desde hace mucho tiempo y en varias gestiones,

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien entra debate tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, por su intermedio para solicitarle al Consejero de Piura: José Morey tenga a bien aclararme el asunto, respecto al tema de veedurías al parecer había poco margen de que los Consejeros Regionales participemos por haber leído la última parte en cuanto a nosotros los que podamos ser directivos, dirigentes o quien no ha venido acá en este pleno nosotros representando a un movimiento político, entonces como quedaría nuestra participación si hoy sabemos que muchos de nosotros somos militantes o dirigentes de un movimiento regional respecto de esa situación es lo que quería preguntar

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tuene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Señor Consejero Delegado para responderle al Consejero de Sullana Leónidas Flores, nosotros no somos dirigentes ni somos parte de un partido político, nosotros somos Consejeros Regionales y como Consejeros Regionales una vez que nos eligieron dejamos de ser dirigentes y dejamos de pertenecer a un partido político, en cuestiones netamente políticas, nosotros realizamos una labor de fiscalización y una labor normativa, no tiene nada que ver con el partido político que nos eligió o para el que fuimos para elección popular y este voy a leerlo nuevamente dice impedimentos

sean dirigentes de un partido movimiento político durante el ejercicio de la veeduría, nosotros no somos dirigentes de un partido político, podremos pertenecer a un partido político pero somos Consejeros Regionales o sean candidatos a un cargo político de elección popular al momento de realizarse la veeduría, nosotros recién vamos a solicitar ser veedores ciudadanos, ahorita nosotros no somos candidatos a nada, nosotros ya somos Consejeros Regionales, entonces no habría contraposición en nuestras prerrogativas para poder desarrollar esta veeduría, en todo caso si hay cuestionamientos o situaciones podríamos pedir un informe a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien será de acuerdo con lo último que dijo el Consejero de Piura José Morey, solicitar un informe para despejar cualquier duda, solo es un mero trámite administrativo, bien quedamos en eso, entonces continuamos señora Secretaria con el siguiente punto, bien tiene el uso del palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos para que exponga y fundamente su pedido

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado, son dos pedidos, quiero sustentar uno por uno y en ese intermedio esperar la decisión del Pleno, este pedido lo quiero hacer de carácter preventivo no voy a buscar que este pleno acuerde una decisión de sanción por esta vez dado que he visto que hay un tema de una vehemencia de querer hacer bien las cosas, quiero partir de esa presunción, pero esta vehemencia debe de cortarse porque está haciendo daño, y aquí viene mi primer sustento de mi primer pedido, porque son dos ya lo dije tanto en la sustentación de la comisión como cuando hizo uso de la palabra el Consejero de Sullana Leónidas por una iniciativa muy positiva, cual es la situación y la situación es la siguiente, estamos tratando todos de que podamos arribar de manera multisectorial en lograr que ese decreto que excluye a Piura de la Escuela de Formación pues se modifique en beneficio de Piura y para eso hay un trabajo de esfuerzo tanto del legislativo la Comisión que estamos los tres consejeros como el ejecutivo que también ya lo dijo el Consejero de Ayabaca que ya hasta hay un acuerdo preliminar para ver si es sustentable o factible ese terreno, pero en este marco de situaciones aparece el señor Víctor Lizana, Jefe de la Oficina de Enlace Regional en Lima y nos dice a una comisión que viajamos a Lima que ya a solicitud de un asesor de la Gerencia General y con la participación y presencia de un Consejero han solicitado una audiencia para ver el tema de la escuela de formación, sin llevar nada, sin ningún sustento, sin ninguna coordinación, menos aun desconociendo el acuerdo del pleno que le dio facultades a la Comisión para que trabaje, menos aun que un asesor desconociendo las prerrogativas exclusivas de este Consejo se ha saltado la plana, entonces por eso digo yo quiero pensar que ha sido con la mejor de las intenciones, pero esto debe de cortarse, en ese sentido voy a pedir al pleno dos recomendaciones y una exhortación, la recomendación dirigida a la Secretaría del Consejo para que este vigilante de que aquella solicitud de audiencia sea en concordancia con las Comisiones, a las cuales está en el asunto que corresponde, la segunda recomendación es correr también traslado a la oficina de Enlace en Lima, para que igualmente a la solicitud de un Consejero o de algún asesor, pues primero se verifique si esta Comisión pertinente ha dado su visto bueno y se pueda evitar dobles acuerdos y la exhortación en el sentido al señor Gobernador para que él recomiende y exhorte a que sus asesores eviten en lo sucesivo en el futuro pasar por aquello que le compete al Consejo Regional, creo que por ese lado es saludable vuelvo a repetir porque es un tema que ahora pido de carácter preventivo, no estoy de ninguna manera solicitando ningún tipo de sanción y por eso que también me guardo en reserva los nombres de las personas aludidas entiendan que aquí lo único que se busca es evitar el doble esfuerzo y encaminar los procesos ese es el sustento de mi primer pedido Consejero Delegado

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien entra a debate el pedido del Consejero de Piura Llanos, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

**Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta**

Buenas tardes Consejero Delegado, asimismo a todos los Consejeros presentes y a los señores que aún nos acompañan en esta sala, en principio saludar la iniciativa o la preocupación del Consejero Alfonso Llanos, por su intermedio Consejero Delegado, por supuesto del Consejero de Piura Alfonso Llanos, pero antes de tomar una decisión creo también saludar, aclarar puesto que en mi opinión ha sido esta situación una confusión como una cuestión no muy clara, respecto a la cita que se solicitó con el señor Ministro, si en mi opinión también quisiera manifestarlo y hubiese querido que esto se converse personalmente para evitar traerlo aquí porque estaba atento a que esto suceda, es que no ha sido así que se ha traído acá porque considero que así se entienden las personas en fin, permito hacer lectura del correo enviado por el señor Víctor Lizana, que es el encargado de la Oficina de Coordinación y Gestión en Lima, quien refiere a la Secretaria de Gerencia que hacer de su conocimiento este correo con fecha 26 de noviembre a las 3 y 10 horas, hacer de su conocimiento que por encargo del Señor Gobernador Regional de Piura Servando García Correa, Consejero por la Provincia de Talara Yasser Arambulo y el consultor Daniel Valiente, se tuvo a bien gestionar una reunión de trabajo con el Ministro del Interior Carlos Moran Soto, cabe señalar que la agenda a tratar en la citada reunión, sí pido la atención

aquí, está relacionada a la donación del terreno para la Macro Escuela de la PNP en la Región Piura, seguridad ciudadana en la Provincia de Talara y la gestión de la Comisaria de Lalaquiz, estos tres puntos vale señalar que era la agenda particular de cada uno de los señores antes mencionados, me permito también aclarar que puntos llevábamos cada uno y como ya bien lo ha mencionado el Consejero de Ayabaca, el Gobernador Regional llevaba en su agenda el tema del terreno para la escuela de la Región de Piura ya hemos visto ya y anunciado a través del portal de noticias y de imagen institucional, el motivo por el cual solicitaba la audiencia y la reunión con el señor Ministro, era por la preocupación y como representante de Talara de la seguridad ciudadana que creo yo, es un problema de la gestión, pero como representante de Talara particularmente si me interesaba tomar acciones y recomendar también que se toman acciones que se gestione a este nivel lo que está sucediendo en la Provincia de Talara, esto fue conversado también hace más de 5 meses con el Gobernador Regional, pero el Gobernador Regional en atención a este pedido ya de eso varios meses, que también me permito señalar el Consejero de Huancabamba estaba esa noche conversando con el señor Gobernador Regional, se tuvo a bien también designar al señor abogado Daniel Valiente para que el atiende el pedido del subprefecto de Lalaquiz para la cuestión de la Comisaria, por ello vuelvo a recalcar la gestión del terreno nada tiene que ver con la gestión o la preocupación que yo llevaba, asimismo nada tiene que ver con lo que el señor abogado Daniel Valiente que señala además por encargo del señor Gobernador iba y es más ya hay gestiones previas que se han realizado y consta en los documentos que se han enviado al señor Presidente de la República habido una respuesta, se ha enviado al MININTER y se iba a hacerle seguimiento y poder pasar a través de esta entrevista con el señor ministro, entonces cada uno de nosotros llevaba una función en particular y es lo que se menciona en el correo, creo yo que está gestiones no compiten ni se oponen, ni afecta la gestión que tiene a bien sostener, liderar nuestro Consejero de Piura el señor Alfonso Llanos gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, bien entiendo que usted ha participado en una reunión, yo desconocía del proceder Consejero de Talara, en su momento tiene que hacerme de conocimiento en nombre del Pleno le llamo la atención, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero Delegado a confesión de parte relevo de pruebas, voy a modificar mi propuesta y voy a modificarlo porque estoy escuchando una subordinación de un Consejero al Ejecutivo, el Ejecutivo le ordena vaya usted a Lima y el Pleno, y el Consejero Delegado y la Secretaría, entonces sí entonces las cosas están caminando como de repente cada uno quiere y sobre este Pleno no lo puede permitir, yo asumí una posición inclusive más ponderada, pero aquí estoy escuchando una decisión del Ejecutivo a un Consejero para que haga las cosas que el Ejecutivo debe trasladar al pleno, para que el Pleno tenga a bien a través de la Comisión manejar este caso. Segundo le ordena a un asesor de gerencia que haga las veces de Consejero Regional, yo creo vuelvo a repetir con la mejor intención mi deseo era hacer una recomendación para que esto no vuelva a ocurrir pero aquí ya trasciende, entonces yo quisiera escuchar a los demás consejeros pero la verdad que aquí ya un tema que desconoce al pleno le conoce Consejero Delegado el Consejero y que ahorita mismo lo estoy escuchando al Consejero Delegado, el Consejero Delegado no conoce es sorprendido de lo que haga cada uno de los Consejeros se supone que tenemos un canal, se supone que tenemos unas normas, se supone que acá estamos para trabajar en conjunto, sí, yo creo que después de estas declaraciones tenemos que cambiar las decisiones que correspondan

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien su réplica Consejero de Talara tiene el uso de la palabra

**Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad manifiesta**

Sí, Consejero Delegado, cabe señalar que en lo manifestado anteriormente señalaba cabe la , si bien es cierto, era de alguna manera mi preocupación trasladar al ejecutivo en la persona del señor Gobernador Servando García ya hace unos meses el tema de la seguridad en Talara se vio, se dejó con fecha abierta la posibilidad de una participación de mi persona como Consejero Regional dentro de la gestión que se iba a realizar yo ni debo, ni llevo como ejecutivo está gestión, se la traslade en la conversación que tuvimos sobre el tema con el señor Gobernador y hubiese querido encima participar de esta reunión como representante de mi provincia, eso como primer punto, Dos el tema de que porque no le comunique a usted y con el debido respeto le digo no le pude hacer porque no estaba seguro de las fechas, se dejó abierta la posibilidad de mi participación, cuando a mí se me informa, se me da conocimiento de este correo ya había una sesión programada y para mí la prueba era que el Consejero Regional que participaba en la Sesión, además en respeto también el de las reacciones o de la situación que se está generando decidí desistir de esta participación para poder entrar a un dialogo para poder llegar a un acuerdo para no instalar gestiones particulares en vez de buscar el consenso o el trabajo en equipo como se dice en mención



**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Consejero Delegado, por su intermedio en realidad esto tiene que enseñarnos a que tenemos que actuar con mucho cautela, con mucha responsabilidad con mucho turno, nuestro viaje en Lima sobre los hospitales, no sabía que había un coordinador de Clases el señor Purizaga, yo creo que aquí tenemos que tener cuidado porque parece que no solamente uno hay otro consejero que está yendo a Lima sin el conocimiento del Consejero Delegado y del Pleno es importante eso, tener mucho cuidado por favor hay que respetar este colegiado, gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Sí, señor Consejero Delegado recién me estoy enterando que hay 12 Consejeros, porque hasta donde yo sabía pensé que eran 11, pero ahora veo que hay uno más y no sé quisiera saber con cuantos votos lo eligieron, con qué partido lo eligieron porque realiza las veces de Consejero y se va de viaje en representación de quien no sé, ahora hay una situación que me llama bastante la atención y que la voy a decir acá directamente es que veo que hay situaciones particulares con ciertos Consejeros, que los demás en realidad desconocemos o sea hay reuniones, hay situaciones, hay hechos que demuestran que algunos Consejeros tienen apertura allá y otros Consejeros simplemente no la tenemos o en todo caso las prioridades o las situaciones que se priorizan allá es dependiendo de quién se acerca allí y quién no la verdad que desconozco esa forma para mi antidemocrática, de hacer las cosas por parte de este Gobierno Regional, estamos cansados de ver situaciones irregulares por parte de este Gobierno Regional para ahora enterarnos que hay reuniones con algunos, donde después se priorizan las situaciones de ellos y los demás simplemente tal vez por no ser afines a algunas cuestiones, entonces no nos están tomando en cuenta o simplemente no gozamos de eso privilegios, por no decirlo de otra manera, ahora si me gustaría señor Consejero Delegado que usted como representante de nosotros, como la cabeza visible de todos nosotros al menos haga una llamada de atención, porque no puede ser que un tema de la Contraloría como es un viaje sea, la parte ejecutiva que diga quien viaja, quien no dé él no depende a él no le llega la invitación, a él no lo están invitando y si no lo están invitando él no puede decir quien va y quien no va y quien decide quién va y quien no es nosotros que somos el Pleno, porque a nosotros nos llega la invitación y no estoy de acuerdo con esas invitación o situaciones que tienen que ver con nosotros directamente las decidan en otro lado y no nosotros que somos el pleno, entonces va mi rechazo con esa forma de hacer política porque esa forma de hacer política no es democrática pues, porque esa forma de hacer política es la que justamente permite que se diga que acá hay situaciones de apañamiento por parte de este Consejo Regional

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien continuamos tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

En realidad mi participación va en el sentido de control, usted nuestro representante como Consejero Delegado de este pleno, al mismo tiempo es nuestro Gerente Administrativo, digámoslo así, el que tiene que ver con toda la marcha operativa a través de la Secretaria del Consejo y a través de la misma existe el equipo de apoyo que son una parte de la secretaría y otros, sin embargo yo quiero hacerle una pregunta si usted ha firmado ha visado los documentos para sacar los viáticos y los pasajes es la pregunta que quiero que me conteste

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, referente al tema señora Secretaria de cuenta de lo solicitado por el Consejero de Sullana Leónidas Flores

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Sí, al respecto voy a dar cuenta que el Consejero de Talara presento un Memorándum solicitando autorización de viaje al Consejero Delegado, para un fórum de líderes jóvenes todo el Ministerio autoridades jóvenes que los invito el Ministerio de Educación, a ese evento se le dio trámite y es el evento que autorizo el Consejero Delegado para que viajara a Lima el Consejero de Talara y es el Memo que lo hice solicitando ese viaje a la ciudad de Lima, pero en ese documento no justificaba la reunión con el Ministro y ni tampoco alguna otra persona que ni pertenezca al Consejo Regional como es a un asesor teniendo en cuenta que es cierto que mi persona es quién solicita los viáticos al Gerente General Regional,

luego que el Consejero Delegado autorice los viáticos y en este caso específico no fue solicitado para esa reunión ha sido para otro evento es lo que yo puedo dar cuenta al Pleno del Consejo

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

**Consejero de Sullana José Lecarnaque castro manifiesta**

Gracias Consejero delegado, de sanas intenciones está lleno el mundo, Consejero Delegado, sin embargo por muy sanas que estas sean, genera un gasto que no es dinero nuestro dinero de todos los peruanos, yo creo que en ese sentido vuelvo a reiterar que por muy sana que sea la intención tenemos que asumir responsabilidades, mayores en este caso esperamos, vamos a esperar la propuesta Consejero presidente de la comisión que propone a modo para que sea aprobado en el pleno, sin embargo yo observo que en realidad no podemos seguir actuando con estos procedimientos fuera del marco de la estructura de este tren, por lo tanto considero Consejero Delegado que si deberíamos asumir mayores responsabilidades ya que este tipo de cosas sin ninguna mala intención reitero genera un gasto a los piuranos

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, tiene el uso de la palabra consejero de Ayabaca

**Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores manifiesta**

Por su intermedio Consejero delegado, yo no veo que haya mal gasto de los Recursos del Gobierno Regional, lo que creo acá es que es una llamada de atención y tampoco lo veo así nosotros Consejero delegado podemos sacar reuniones con diferentes autoridades, sea locales o nacionales, pero como acá hemos tomado la decisión que se traslade a la comisión y el Consejero que sobre pasado este acuerdo que teníamos Consejero Delegado o nosotros llamarle la atención, pero después malversación, no lo veo acá porque nosotros como elegidos por el pueblo si podemos acompañar a varias autoridades no solo del Gobierno Regional sino provincial hacer alguna gestión en beneficio de la población gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias consejero de Ayabaca, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

**Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta**

Nada más para pedir o para hacer la consulta se habla de que me he saltado a la Comisión quisiera y discúlpeme la ignorancia quisiera que me explique cuando es que me he saltado esa comisión si es que llevar exponer mi preocupación por la seguridad de Talara significa llegar saltarme los acuerdos de comisión, porque creo que he dejado claro que yo no he sostenido ni llevo este tema que se estaba de alguna manera mal entendiendo creo yo gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Talara, bien en lo sucesivo Consejero de Talara, lo invito a una reflexión y evitar algunas controversias entre nosotros mismos, en nombre del Consejo una Llamada de Atención y en lo sucesivo se va a tomar las acciones correspondientes de acuerdo que el caso amerite, tiene el uso de la palabra consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Consejero delegado quiero proponer al pleno, ratificarme en lo que inicialmente propuesto en las dos recomendaciones y la exhortación dado que también tenemos que presumir que ha sido de buena intención aunque ya acá se está viendo que ha habido hechos que un doble esfuerzo significa un doble gasto al estado entre otras cosas más y para poder de una vez pasar al segundo pedido deo a consideración del pleno si tomamos en consideración estas dos recomendaciones dentro de esta sesión para cerrar el pedido lo deo

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien señora secretaria tome nota para que realice los memos y se tomen las acciones correctivas un tema administrativo quedamos, entonces pasamos a su segundo pedido

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

El segundo pedido y justamente algo que no ha sucedido o está sucediendo, tenemos tres atribuciones fiscalizar, legislar y representar, sin embargo hay varios estamentos del Gobierno Regional antes de este correo electrónico, donde designa a los Consejeros como si ellos fueran unos subalternos podemos decirle tú vas, tu no vas ejemplos el homenaje a Miguel Grau, ya la oficina de imagen dijo tal y tal Consejero van esa facultad la tenemos nosotros y el pleno decide

quienes la representan y quienes no, Ayabaca oficina de imagen tal y tal Consejero van a ser, entonces esto sea ido manoseando la facultad que tiene este pleno frente a ello, tenemos que meter un alto, eso en primer lugar; en segundo algo ya más grave tenemos el derecho de estar fortaleciendo nuestros conocimientos de la Lucha Contra la Corrupción y de los sistemas como Contraloría compagina con nosotros y Contraloría nos invita a todos, aquí está el correo solamente voy a leer una pequeñísima parte y contar con la valiosa presencia de los Consejeros del Gobierno Regional a su cargo Contraloría presume que los Consejeros están a cargo del Gobernador, acá está el correo entonces si tenemos que tomar acciones respecto a este tema tenemos que cursar un acuerdo a la Contraloría para que de una vez en lo sucesivo no cometa error, pero más aún tenemos que decirle al señor Gobernador que él no puede designar, pero no solamente a él porque yo entiendo que él lo hace con la mejor intención sino que lamentablemente pues los asesores y funcionarios que lo rodean le hacen firmar cosas que no debería ser y en ese sentido va mi preocupación, exhortar al señor Gobernador para que se abstenga de designar a los Consejeros y/o que sus oficinas nos designen sino que trasladar todo aquello que corresponda para que nosotros decidamos no somos una dependencia subordinada al señor Gobernador con el respeto que se merece pero lamentablemente aquí ocurren hechos donde reitero abran asesores, que le dicen no hay problema firme usted y eso no es así, hay Consejeros que tiene toda la predisposición de viajar y no van a viajar porque, porque este Consejo no tomo la decisión de quienes iban y quienes no acá vinieron dos nombres a título personal para dos Consejeros y eso no puede ser, no puede darse a futuro y allí va mi propuesta para este Pleno exhortar al señor Gobernador para que no vuelva a repetirse este tipo de hechos y que todas aquellas invitaciones de cualquier carácter donde sea competencia exclusiva del Consejo Regional así se considere, dejo a consideración de los señores Consejeros esta propuesta con la finalidad de manejar mejor los temas

#### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, bien entra a debate el segundo pedido del Consejero de Piura, Llanos tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

#### **Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta**

Por intermedio de su persona señor Consejero Delegado creo que el Consejero de Piura Alfonso Llanos no ha mencionado nombres de los dos Consejeros que estamos participando, yo le agradezco pero hay que ser sinceros de que ser valientes y decir la verdad, como Consejero de Sechura y como consejero de todas las provincias que ustedes representan en este Consejo Regional tenemos todos los derechos y deberes que el cargo nos presta quiero mencionar que mi persona, por el cargo también de ser docente, yo gozo nomas de un día a la semana de licencia, según la Ley N° 29449 - Ley Carrera Pública Magisterial, dejar constancia que durante este año 2019, he tenido la oportunidad solamente de viajar fuera de la Región otras provincias, otros departamentos en dos oportunidades, la primera oportunidad ha sido a Iquitos y la segunda oportunidad que ha sido a Lima, días atrás bueno acá en Secretaría me hicieron saber de este viaje a Lima y lo primero que yo dije de repente no voy porque evito tener problemas en mi institución, inclusive hasta ayer yo he manifestado su he ido a Lima hasta ahora no me devuelven mis gastos yo con qué dinero voy a ir de repente yo no voy, pero aparte de esto yo si quisiera ser parte no practico, practicas disculpen las redundancias antidemocráticas soy muy cuidadoso en mi función y se lo digo de que yo en ningún momento estoy rogando o pidiendo de repente a el Gobernador o algún funcionario del Gobierno Regional que yo vaya le sé decir que el día de hoy, hasta problemas tengo por asistir a esta Sesión Ordinaria, yo tomare mis decisiones soy demasiado responsable, demasiado maduro pero si agradezco que las cosas se deben de ventilar acá, más bien yo también voy a pedir de que esta oportunidad porque cual es la experiencia cuando van uno o dos, tres cuatro Consejeros a un mismo tema a una misma reunión alguien nos dijo genera gastos indebidos si debe de ir uno o dos creo mínimo uno máximo dos creo que también nosotros estamos asegurando que no se haga gastos indebidos, pero que si haga un informe efectivo, que ha sido a la misión al encargo que se nos encomienda, porque si vamos a ir a calentar asientos pues lógicamente se está evidenciando que eso es un gasto indebido, bueno por lo que ha expuesto el Consejero de Piura Llanos sí, pongámonos de acuerdo señor Consejero Delegado para que en lo sucesivo estas cosas no vuelvan a suceder, mencionaron que ya en el viaje anterior fueron 6 entonces si somos 11 creo que en esta oportunidad si fueran 5 que no han ido entonces podríamos ir, creo que para mí lo que dijo acá nuestro Consejero de Ayabaca es la verdad todos tenemos el derecho y la oportunidad que la decisión no sea la correcta, eso si, hay que corregirlo muchas gracias señor Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana José Lecarnaque

#### **Consejero de Sullana José Lecarnaque Castro manifiesta**

Consejero Delegado, no debería de estar en debate que si nosotros fuimos elegidos por el pueblo cada uno puede votar, sacarían votaron por el pueblo 15 mil, 30mil, 80 mil votos, no está en debate pero eso cuando uno pertenece, por eso se llama Colegiado cuando uno pertenece a una institución tiene que corresponder a una estructura orgánica, no podemos

tomar decisiones individuales porque si no deja de ser colegiado pues, sino para que tenemos normas, para que formamos Comisiones, entonces yo creo que en ese sentido sin el ánimo de contradecir a mi amigo el Consejero de Ayabaca, no estamos hablando de peculado, ni de malversación, no estamos hablando de eso si se genera un gasto se tiene que evaluar costo beneficio en ese tipo de gestiones, lo que se está observando aquí es el trabajo individual, las decisiones individuales o la relación entre Consejeros y apegados con el Gobernador o al ejecutivo eso se está observando respeto al debido proceso y el respeto a las Comisiones y el respeto a la estructura de este Pleno eso Consejero Delegado, muchas gracias

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana José Lecarnaque, bien de cuenta señora Secretaria de Consejo

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, si para dar cuenta que efectivamente ingreso a la Secretaría del Consejo Regional, una invitación que había sido enviado al correo de Gobernación y que venía con un proveído para la asistencia de dos Consejeros Regionales en ese sentido la Secretaría del Consejo a través de mi persona inmediatamente coordino con la Contraloría llamo telefónicamente para ver la posibilidad que envíen el correo directamente a la Secretaría del Consejo Regional para este correo se traslade a cada uno de los consejeros y decidan si iban o no iban, más aun tratándose del tema que era un tema muy importante, entonces lo que me contestaron muy amablemente me dijeron que esa invitación la había hecho el Vice Contralor directamente a Gobernación para que sea el Gobernador quien acredite a los consejeros; la contraloría ha quedado que en la próxima invitación yo ya le envié mi correo electrónico institucional de la Secretaría del Consejo Regional para que la próxima vez sea directamente la coordinación con la secretaria del Consejo Regional

**Consejero Delegado José Lázaro García manifiesta**

Gracias señora Secretaria de Consejo, bien ya no hay más intervenciones, continuamos sin más puntos de agenda se da por cerrada la sesión siendo las 2.01 p.m. se agradece a los señores Consejeros Regionales su participación a los señores funcionarios y equipo técnico, muchas gracias